



PLAN DE ACCIÓN DE
EDUCACIÓN AMBIENTAL
PARA LA SOSTENIBILIDAD

PAEAS



PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD [PAEAS] 2021-2025

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Junio 2026

Grupo Coordinador del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ORGANISMO
AUTÓNOMO
PARQUES
NACIONALES



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Contenidos

1. ¿Qué es este documento?	4
2. El Plan de Acción de Educación Ambiental para La Sostenibilidad	6
3. Resumen de ejecución del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (paeas)	9
4. Instrumentos y criterios de evaluación	11
5. Análisis documental	14
6. Resultados del cuestionario	16
7. Consulta a los grupos de gobernanza del PAEAS	19
8. Una conversación ampliada: los diálogos EAS	29
9. Principales conclusiones de la evaluación	34
10. Recomendaciones para el nuevo PAEAS	38
Anexo 1. Preguntas del cuestionario de evaluación	41
Anexo 2. Gráficas explicativas de los resultados del cuestionario de evaluación del PAEAS	44
Anexo 3. Síntesis de acciones ejecutadas en el PAEAS 2021-2025	52
Anexo 4. Participantes en los grupos de gobernanza del PAEAS	54



1

**¿Qué es este
documento?**

1. ¿Qué es este documento?

Este documento, Informe Final de Evaluación del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) 2021-2025, recoge los siguientes contenidos:

- Una síntesis del Plan de Acción y de sus principales elementos clave
- Un acercamiento al marco de evaluación, incluyendo la revisión de la metodología seguida
- Los resultados de los diferentes instrumentos de evaluación puestos en marcha
- Las conclusiones finales del proceso
- Una serie de recomendaciones para la elaboración del segundo PAEAS 2026-2032

El proceso de elaboración de este informe final de evaluación se inició en el marco de una reunión del Seminario de Calidad en la EAS -uno de los órganos de gobernanza descritos en el PAEAS- celebrada en el Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana (CEACV) entre el 21 y el 23 de octubre de 2024, donde se elaboró este primer [avance de conclusiones](#) y se ha prolongado durante los primeros nueve meses de 2025. Además, ya se habían elaborado previamente varios informes de seguimiento del PAEAS, en particular el primer [Documento de Seguimiento del Programa de Trabajo para 2022, la Memoria Intermedia del PAEAS 2021-2023 y el Documento de seguimiento del Programa de trabajo para el año 2024](#).

Todos estos documentos han nutrido los resultados y conclusiones de este informe final de evaluación.

2

**El plan de Acción de
Educación Ambiental
para la Sostenibilidad**

2. El Plan de Acción de Educación Ambiental para La Sostenibilidad

El primer [Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad \(PAEAS\)](#) fijaba como objetivo general la definición de las líneas estratégicas de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) en España para un periodo de 5 años (2021-2025), ofreciendo un marco de trabajo participado a partir del cual reforzar, desde las herramientas de incidencia social y cultural –comunicación, educación y formación, capacitación y participación– aquellas políticas que deben hacer frente a los desafíos climáticos y ambientales.

El PAEAS establece un marco de trabajo consensuado en el que se reflejan **seis ejes operativos y 61 acciones clave** a desarrollar en materia de EAS, así como orientaciones de trabajo y propuestas de acción para otros sectores y agentes implicados.

La misión del PAEAS es impulsar, reforzar y articular los instrumentos sociales necesarios para desarrollar los aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias que requerimos para afrontar la emergencia climática y ambiental, y el conjunto de los complejos retos socioambientales que enfrentamos, avanzando con determinación hacia una transición ecológica justa, imprescindible para recuperar el ajuste a los límites planetarios, y evitar las repercusiones de la degradación ambiental en nuestra salud y bienestar individual y colectivo.

Su visión es contribuir eficazmente a alcanzar una sociedad informada y consciente de la realidad ambiental que habita, conocedora de sus derechos y comprometida con sus responsabilidades socioambientales, capaz de diseñar y construir colectivamente la transición hacia modelos sostenibles de relacionarnos con el entorno, tanto a nivel global como local, en lo individual y en lo colectivo.

Sus metas son:

- Impulsar la información, la sensibilización, la concienciación y la capacitación de la sociedad, para lograr su participación consciente y crítica en los procesos de reflexión y en la toma de decisiones relativa a la situación socioambiental.
- Contribuir a promover un cambio sistémico en nuestra forma de relacionarnos con el entorno, que afecte a todas las dimensiones de nuestra actividad individual y colectiva y que permita profundizar y acelerar la transición ecológica.
- Reforzar el papel de la EAS como herramienta esencial para lograr la necesaria transformación social, cultural y económica que la emergencia climática y ambiental requieren.

Los seis ejes operativos en los que se despliegan los diferentes objetivos específicos y acciones son:

1. Transversalización de la EAS en las políticas públicas
2. Innovación, investigación y mejora de los programas y actividades de EAS
3. Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo
4. Profesionalización y consolidación de la EAS
5. Escenarios y espacios específicos de intervención.
6. Comunicación, divulgación y acción ciudadana

La gestión y el desarrollo del PAEAS dependen del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), dependiente del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) y la Fundación Biodiversidad, y del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD), que, en el ámbito de sus competencias, han guiado e impulsado las acciones recogidas en el PAEAS, velando por la coordinación y disposición de los recursos necesarios. No obstante, tanto en el desarrollo de las acciones como en el proceso de seguimiento y evaluación, se ha implicado a otros muchos

2 El Plan de Acción de Educación Ambiental para La Sostenibilidad

Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad [PAEAS] 2021-2025

Informe Final De Evaluación. Junio 2026. Grupo Coordinador del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Pág. 7

agentes, tanto públicos como privados, en aras de una participación amplia y plural. Se ha creado un Grupo Coordinador específico, formado por representantes de MEFPD y MITECO, que ha establecido las prioridades de actuación para cada ejercicio, en función de las principales líneas de trabajo gubernamentales en política ambiental y de sostenibilidad y un Grupo Intersectorial de Seguimiento del PAEAS, conformado por personal técnico de las consejerías o departamentos de educación y medio ambiente de todas las comunidades autónomas, el MITECO y el MEFPD. Además, se ha generado el Grupo de trabajo interministerial de Educación para la Sostenibilidad, con representantes de 14 ministerios y el Grupo Motor de Entidades Locales para la elaboración del PAEAS II formado por una treintena de municipios y diputaciones y en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Para trabajar y definir cuestiones específicas, realizar informes puntuales y asesorar sobre el desarrollo de acciones, se ha contado con un [Seminario Técnico Permanente de Calidad de la EA](#), formado por un grupo de expertos/as de carácter plurisectorial, técnico, abierto y flexible, coordinado desde el CENEAM (OAPN). Además, se han celebrado en noviembre de 2025 las [V Jornadas Estatales de EAS](#), como colofón de todo el proceso.

En la página web del CENEAM se puede acceder a toda la [documentación disponible sobre el PAEAS](#). También está disponible un [material audiovisual](#) en el que se explican los elementos clave del PAEAS.

3

Resumen de ejecución del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS)

3 Resumen de ejecución del Plan De Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS)

Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad [PAEAS] 2021-2025

Informe Final De Evaluación. Junio 2026. Grupo Coordinador del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Pág. 9

3. Resumen de ejecución del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (paeas)

El Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) recoge 61 acciones agrupadas en seis ejes operativos o ámbitos de actuación de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) con el objetivo de que sean realizadas por parte de las Administraciones públicas en el plazo de 5 años de duración prevista del plan.

Durante el periodo 2021-2025 las entidades promotoras del PAEAS, es decir, el CENEAM-OAPN y la Fundación Biodiversidad dependientes del MITECO y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD) han desarrollado un total de 210 acciones entre las que son definidas en el tiempo y las que son de carácter continuo o periódico. Respecto a las acciones programadas por las entidades promotoras, se ha conseguido lograr un alto porcentaje de ejecución, que alcanza el 84%, para el que se ha destinado un presupuesto de 6.372.543,57 €.

Al margen de las acciones llevadas a cabo por estas unidades de la Administración General del Estado, el PAEAS recoge una serie de acciones que se establecen como recomendaciones o directrices a poner en marcha por múltiples actores como otros sectores de la AGE o las comunidades autónomas, motivo por el que se ha realizado una coordinación con otras administraciones y se ha elaborado una recopilación de las actuaciones llevadas a cabo por ellas.

En concreto, 610 actuaciones se han llevado a cabo durante el periodo de vigencia del PAEAS por parte de las comunidades autónomas. Estas acciones, vinculadas a acciones del PAEAS y recogidas como contribuciones a los distintos programas de trabajo anuales se han realizado gracias a la coordinación entre el MITECO, el MEFPD y todas las comunidades y ciudades autónomas mediante el Grupo Intersectorial de Seguimiento del PAEAS. Asimismo, los distintos programas anuales de trabajo han incluido actuaciones de otras entidades públicas y privadas, distintas de las administraciones impulsoras de la Administración General del Estado, que dan también respuesta a acciones del PAEAS.

En total, entre todas las Administraciones públicas participantes en el plan, se han llevado a cabo un total de 886 acciones (ver Tabla 1).

ACCIONES	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Promotores	33	44	60	73	210
CCAA	20	180	196	214	610
Otras contribuciones	20	12	13	21	66
TOTAL	73	236	269	308	886

Tabla 1: Resumen de acciones llevadas a cabo en el marco del PAEAS desglosada por entidad responsable y año

4

Instrumentos y criterios de evaluación

4. Instrumentos y criterios de evaluación

La evaluación del vigente PAEAS se vertebra en torno a cuatro grandes líneas de trabajo, que se vienen desarrollando en paralelo desde enero hasta noviembre de 2025, en particular:

1. Un análisis detallado de los **documentos derivados del PAEAS, en particular el propio documento del Plan, los Programas de Trabajo para 2022, 2023, 2024 y 2025, los Informes de Seguimiento elaborados en el marco del Plan y la Memoria Intermedia.**
2. La elaboración, difusión y análisis de las respuestas a un **cuestionario en línea para llegar más allá de los participantes en los seminarios y demás órganos de gobernanza- que se lanzó en febrero de 2025 a todas las entidades y personas vinculadas a la educación ambiental en España.**
3. La consulta a los **órganos de gobernanza del PAEAS, en particular el Grupo Coordinador del PAEAS, el Grupo Intersectorial de Seguimiento del PAEAS y el Seminario Técnico Permanente de Calidad de la EA, además del Grupo Interministerial de Educación para la Sostenibilidad, creado en 2024. Se ha extendido la consulta también al Grupo de Entidades Locales, creado en los primeros meses de 2025.**
4. Los resultados -en términos de evaluación- derivados del proceso **Diálogos EAS, un instrumento de reflexión colectiva sobre la situación de la educación ambiental en España que se ha articulado y puesto en marcha en los primeros meses de 2025.**
5. Se han tenido en cuenta también ideas recogidas en las diferentes sesiones de trabajo celebradas en el marco de las **V Jornadas Estatales de Educación Ambiental, celebradas en Valsain y la Granja entre el 4 y 6 de noviembre de 2025.**

Se establecen cinco criterios de evaluación, definidos por la Comisión Europea en 2017 en las Directrices para la Mejora de la Legislación [\[Better Regulation Guidelines\]](#) (SWD (2017) 350): relevancia, eficacia, eficiencia, coherencia y valor añadido. Estos cinco criterios de evaluación se articulan en torno a una serie de preguntas clave que tratan de ser respondidas en este informe en la medida de lo posible:

Relevancia

- ¿Hasta qué punto los objetivos específicos y acciones contenidas en el PAEAS y sus Programas de Trabajo se han correspondido a las necesidades planteadas en materia de educación ambiental?
- ¿Ha sido el PAEAS relevante para los actores clave relacionados con la educación ambiental en España (gobierno español, CCAA, municipios, organizaciones sociales, sector privado...)?
- ¿Hay una diversidad geográfica y de agentes que han participado o que se han visto afectados por el PAEAS?

Eficacia

- ¿En qué medida se han alcanzado los objetivos establecidos en el PAEAS y sus Programas de Trabajo?
- ¿En qué medida se ha avanzado, en concreto, en cada uno de los seis ejes operativos planteados en el PAEAS?
- ¿En qué medida se ha avanzado, en concreto, en los diferentes ámbitos sectoriales, territoriales, temáticos...?
- ¿Qué aspectos han favorecido o dificultado los objetivos perseguidos?
- ¿Cuál es la visión de los actores clave sobre los avances logrados y los retos pendientes?

Eficiencia

- ¿Los recursos empleados en el desarrollo del PAEAS han sido los necesarios?
- ¿Se han utilizado adecuadamente?

Coherencia

- ¿El PAEAS guarda coherencia con los compromisos y directrices asumidos en el ámbito global y en el ámbito de la Unión Europea?
- ¿El PAEAS es consistente con otras políticas nacionales? ¿Cómo se relaciona con ellas?
- ¿El proceso de elaboración e implementación que se ha desarrollado es coherente con los principios básicos del PAEAS? ¿Ha sido inclusivo? ¿Tiene en cuenta un adecuado marco de gobernanza y participación?

Valor añadido

- ¿Qué aporta el PAEAS en comparación con otros instrumentos de planificación?
- ¿Ha generado un cambio en la situación de la educación ambiental en la AGE y en el conjunto del territorio?
- ¿Ha activado cambios significativos, susceptibles de perdurar en el tiempo?
- ¿Ha permitido generar experiencias interesantes, innovadoras, disruptivas? ¿Plantear nuevos enfoques en la reflexión o en la acción?

Además, la evaluación contempla la indagación sobre otras preguntas y cuestiones clave, como son las siguientes:

- ¿Qué dificultades han emergido en el proceso de implementación? ¿Cuáles son las debilidades que se han identificado? ¿Cómo pueden corregirse en el futuro?
- ¿Qué habría que mejorar o tener en cuenta en el proceso de elaboración? ¿Qué conversaciones se necesitan? ¿Qué participantes hay que convocar? ¿Con qué métodos hay que trabajar, qué tipo de procesos?
- ¿Qué debe incluir el nuevo PAEAS que no haya incluido o tenido en cuenta el anterior?

Como síntesis del proceso, se detallan en el informe de evaluación los principales logros obtenidos y lecciones aprendidas en el periodo de implementación del PAEAS y una batería de recomendaciones a tener en cuenta en el nuevo plan, incluyendo la integración de retos pendientes y cuestiones emergentes relevantes.

5

Análisis documental

5. Análisis documental

En la [página web del PAEAS](#) en la web del CENEAM/MITECO se muestran todos los programas de trabajo e informes de seguimiento del PAEAS 2021-2025, que incluyen análisis detallados y exhaustivos de las actuaciones a ejecutar en cada anualidad, así como de lo efectivamente realizado cada año.

En particular, se recoge la siguiente información:

- El [Programa de Trabajo del año 2022 del PAEAS](#) recoge las acciones del PAEAS que la AGE planificó ejecutar durante el año 2022 o que comenzaron su ejecución en 2022 y continuaron en años posteriores, incluyendo la asignación de presupuesto para financiarlas e indicadores de cumplimiento. El documento fue presentado en un [acto oficial](#) el 16 de diciembre de 2021.
- El [Documento de seguimiento del Programa de trabajo del año 2022 del PAEAS](#) que incluye el estado de ejecución de las acciones incluidas en el programa de trabajo del PAEAS para el año 2022 y el resumen de acciones desarrolladas en 2022 y comunicadas por las unidades de medio ambiente de las Comunidades Autónomas.
- El [Programa de Trabajo del año 2023 del PAEAS](#) recoge las acciones del PAEAS que la AGE tenía previsto ejecutar o que comenzaron su ejecución en 2023. Este año se realizó también un trabajo de coordinación con otras administraciones para mostrar las iniciativas que habían programado en 2023 y que contribuyen al PAEAS: [Contribuciones de otras administraciones al Programa de Trabajo para el año 2023 del PAEAS](#).
- La [memoria intermedia 2021-2023 del PAEAS](#) incluye las acciones desarrolladas hasta el año 2023 por las entidades promotoras (CENEAM-OAPN y Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes) y actuaciones de otras entidades públicas que encajan con acciones del PAEAS.
- El [Programa de Trabajo del año 2024 del PAEAS](#) recoge las acciones del PAEAS que la AGE tenía previsto ejecutar durante el año 2024 o que comenzaron su ejecución en 2024 y continuaron en años posteriores. Este año se realizó también un trabajo de coordinación con otras administraciones para mostrar las iniciativas que han programado en 2024 y que contribuyen al PAEAS: [Contribuciones de otras administraciones al Programa de Trabajo para el año 2024 del PAEAS](#).
- El [Documento de seguimiento del Programa de Trabajo del año 2024 del PAEAS](#) detalla el estado de ejecución de las acciones incluidas en el programa de trabajo del PAEAS para el año 2024 y resume las acciones desarrolladas en 2024 por comunidades y ciudades autónomas.
- El [Programa de Trabajo del año 2025 del PAEAS](#) recoge las acciones del PAEAS que está previsto ejecutar durante el año 2025 o que comenzarán su ejecución en 2025 y continuarán en años posteriores. Este año se ha realizado, como en años anteriores, un trabajo de coordinación con otras administraciones para mostrar las iniciativas que han programado en 2025 y que contribuyen al PAEAS: [Contribuciones de otras administraciones al Programa de Trabajo para el año 2025 del PAEAS](#).

6

Resultados del cuestionario

6. Resultados del cuestionario

En febrero de 2025 se elaboró y difundió un cuestionario en línea preparado ad hoc para este proceso de evaluación y construido en la aplicación FORMA. Se difundió ampliamente por diferentes bases de datos del CENEAM (formación, seminarios, participantes en jornadas, grupos de gobernanza...) así como en la web y redes sociales del CENEAM, se facilitó un plazo de tres semanas para su cumplimentación, posteriormente ampliado en una semana más. En el Anexo 1 se muestran las preguntas del cuestionario y en el Anexo 2 se muestran de forma sintética las gráficas explicativas de los resultados del mismo.

En lo cualitativo, el cuestionario recoge entre 68 y 96 respuestas por pregunta, lo que ha permitido identificar tendencias, consensos y también algunas aportaciones que se sintetizan a continuación:

En términos generales, la percepción sobre el PAEAS 2021-2025 es **moderadamente positiva**, aunque con claros matices. Los encuestados coinciden ampliamente en que el plan ha tenido un papel importante como **marco de referencia estatal**, sirviendo para visibilizar la EAS y dotar de una orientación estratégica al sector. Se ha valorado positivamente que se disponga de un documento común que reconoce la educación ambiental como una herramienta clave para la transición ecológica y la sostenibilidad, favoreciendo cierta cohesión en la narrativa y en los objetivos compartidos.

Sin embargo, de forma mayoritaria se señala que este reconocimiento **no se ha traducido en un impacto real significativo** sobre la práctica cotidiana de la EAS. El principal motivo que aparece reiteradamente es la **escasa financiación**¹, lo que ha limitado de forma notable la capacidad de implementar acciones concretas. También se mencionan problemas relacionados con la **desigual implantación territorial**, ya que en algunos territorios el PAEAS ha tenido una presencia activa mientras que en otros es prácticamente desconocido.

Cuando se pregunta por los principales avances, se identifican tres grandes áreas de mejora:

- 1. Mayor visibilidad y reconocimiento social y político de la EAS.** Varios testimonios señalan que el PAEAS ha servido para posicionar la educación ambiental como parte de la agenda pública. Ha contribuido a dar legitimidad a este ámbito, generando un marco común que lo conecta con otras estrategias estatales y con compromisos internacionales.
- 2. Impulso a procesos de coordinación y cooperación.** Aunque de manera desigual, el plan ha favorecido la creación de redes y espacios de intercambio entre administraciones, entidades del tercer sector, profesionales y centros educativos. En algunos lugares se han dado pasos hacia una mayor articulación territorial.
- 3. Orientación estratégica y diagnóstico compartido.** Se valora que el PAEAS haya permitido identificar prioridades y líneas de acción, facilitando una visión a largo plazo que ayuda a orientar planes y programas regionales y locales.

En contraste, al hablar de debilidades se evidencia una percepción generalizada de **carencias estructurales**. Estas se agrupan en varios ámbitos:

- **Ausencia de financiación suficiente.** Este aspecto es el más señalado. Para muchas personas, esta carencia ha hecho que el plan no pudiera pasar de la fase teórica a la práctica.
- **Escasa coordinación entre administraciones y niveles de gobierno.** Aunque se comenta que se han creado algunos espacios de encuentro, no se percibe -al menos en la fecha de cumplimentación del cuestionario, en febrero de 2025- que se haya logrado establecer mecanismos sólidos y permanentes de coordinación interterritorial, lo que genera duplicidades y falta de coherencia.

¹ Datos sobre presupuesto ejecutado en el periodo 2021-2025 por las entidades del Grupo coordinador PAEAS en anexo II.

- **Desigualdad territorial y baja incidencia política.** Mientras que en algunos territorios el PAEAS ha tenido cierta implantación, en otros ha sido casi inexistente, generando una percepción de desigualdad. Además, la EAS sigue teniendo un peso limitado en las políticas públicas estatales y autonómicas.

De cara al futuro, se identifican numerosos retos, que pueden agruparse en cuatro grandes bloques:

1. **Profesionalización y empleo en el sector de la EAS.** Existe una fuerte demanda para mejorar la estabilidad laboral y el reconocimiento profesional de las personas que trabajan en educación ambiental. Esto incluye la creación de oportunidades de empleo y la regulación de condiciones de trabajo.
2. **Dotación de recursos y presupuesto estable.** Se considera imprescindible que el nuevo plan cuente con suficiente financiación propia desde el inicio, evitando que dependa de presupuestos dispersos y no asegurados.
3. **Participación y coordinación multiactor.** La EAS debe integrar a sectores diversos: educación formal, administraciones, tercer sector, empresas y ciudadanía. Se pide que los procesos de diseño e implementación sean abiertos, participativos y transparentes.
4. **Mayor incidencia política y desarrollo normativo.** El nuevo plan no se debe limitar a un marco estratégico, sino tener capacidad real de influir en políticas públicas. Algunas respuestas incluso plantean la elaboración de una Ley estatal de Educación Ambiental.

Cuando se pregunta específicamente por los contenidos que debe incorporar el nuevo plan, se repiten varias propuestas:

- **Presupuesto propio y estable,** garantizando que las líneas de acción se puedan implementar de manera continuada.
- **Marco normativo sólido,** incluyendo la posibilidad de impulsar una Ley estatal de Educación Ambiental o mecanismos regulatorios que aseguren su permanencia.
- **Estructuras de coordinación y evaluación,** con indicadores claros y procesos de seguimiento continuos que permitan medir avances y corregir desviaciones.
- **Formación y capacitación,** tanto para profesionales como para docentes, asegurando la actualización y la calidad de las intervenciones.
- **Participación social real,** fomentando la implicación de distintos colectivos y territorios en el diseño y ejecución de las acciones.

En conjunto, los resultados del cuestionario muestran que el PAEAS 2021-2025 se ha percibido como un **avance importante como marco conceptual y estratégico**, contribuyendo a visibilizar la EAS y a generar ciertos procesos de coordinación. Sin embargo, su **impacto real se percibe como limitado** especialmente por la falta de recursos económicos específicos para el desarrollo de las acciones más susceptibles de ser implantadas en los diferentes territorios.

De cara al futuro, existe un amplio consenso en torno a la necesidad de que el nuevo PAEAS II cuente con **financiación propia, consolidación de las estructuras de gobernanza creadas, y procesos de participación multiactor**. También se destaca la urgencia de **profesionalizar el sector**, mejorar la estabilidad laboral y fortalecer la incidencia política, incluyendo la posibilidad de desarrollar un marco legal específico para la EAS.

En definitiva, el nuevo Plan se percibe como una oportunidad clave para consolidar la educación ambiental como un eje central de la transición ecosocial, siempre que se dote de los recursos y la voluntad política necesarios para convertir las estrategias en acciones concretas y transformadoras.

7

**Consulta a los
grupos de
gobernanza del PAEAS**

7. Consulta a los grupos de gobernanza del PAEAS

Entre febrero y junio de 2025 se ha consultado en materia de evaluación del PAEAS a los diferentes grupos de gobernanza definidos en el Plan -el Grupo Coordinador del PAEAS, el Grupo de Trabajo Intersectorial de Seguimiento del PAEAS y el Seminario Técnico Permanente de Calidad de la EA-, a los cuales se han sumado nuevos grupos puestos en marcha en el último tramo de implementación del PAEAS: el Grupo Interministerial de Educación para la Sostenibilidad, creado en 2024, y el Grupo de Entidades Locales, creado en los primeros meses de 2025.

Con cada uno de estos grupos se ha celebrado al menos una sesión de trabajo on line y al menos una presencial, con la distribución temporal que se refleja en la siguiente tabla:

Grupo	Fechas sesiones on line	Fechas sesión presencial
Grupo Coordinador	7 de febrero 2025 13 de marzo 2025 10 de julio de 2025	23 de mayo de 2025
Grupo Intersectorial	23 de junio 2025	1-2 abril 2025 4 noviembre 2025
Seminario de Calidad	20 de marzo 2025	4-6 junio 2025
Grupo Interministerial	25 de marzo 2025	12 junio 2025 4 de noviembre 2025
Grupo Entidades Locales	18 de marzo 2025	10 junio 2025

En estas reuniones se trabajó tanto la evaluación del PAEAS 2021-2025 (grupo coordinador, intersectorial y seminario) como el proceso de elaboración del PAEAS 2026-2032 (todos los grupos). En particular, fue en el Seminario de Calidad donde se realizó un trabajo más exhaustivo de evaluación del PAEAS I y de prospección de cómo debería ser el PAEAS II. En la reunión celebrada en octubre de 2024 en el Centro de Educación Ambiental de Comunitat Valenciana se generaron cuatro espacios de conversación diferenciados, cuyos resultados y aportaciones fueron los siguientes:

1 | Evaluación paeas en positivo

¿Para qué ha servido el PAEAS? ¿Qué cambios positivos hemos detectado? ¿Qué ha empezado a nacer o a ser activado que queremos potenciar y cómo podemos potenciarlo? ¿Qué palancas de cambio ha habido en el PAEAS actual? ¿Qué experiencias interesantes, innovadoras, disruptivas?

1. Una de las primeras cosas que surgen al pensar para qué ha sido positivo el PAEAS tiene mucho que ver con la parte emocional que ha despertado el proceso:
 - 1.1 Sobre todo ha servido para VOLVER:
 - a. a encontrarse las entidades y profesionales dedicados a la EAS.
 - b. a tener voz a través del proceso de participación en su elaboración.
 - c. a diagnosticar la situación de partida y conocer cómo estamos.

- d. a reactivar antiguas redes de contactos y personas ligadas a la EAS desde hace tiempo que han apoyado desde sus espacios el proceso de elaboración del PAEAS y su implementación. Así, se ve como un plan “resiliente” cuyo proceso de elaboración supuso un aprendizaje colectivo.
- 1.2 Se ha generado ILUSIÓN:
 - e. para abordar nuevas metas y objetivos
 - f. para generar nuevas redes y encuentros entre entidades y personas del sector.
- 1.3 La elaboración del plan se ha realizado a través de un proceso que supone un aprendizaje colectivo.
- 2. Se ha construido algo tan fundamental y necesario como un MARCO teórico nuevo:
 - a. que permite a las administraciones planificar y generar presupuestos para la EAS.
 - b. que respalda la aparición y desarrollo de temas emergentes, más acordes con la necesaria respuesta a las necesidades y a los retos actuales.
 - c. más acorde y alineado con los marcos internacionales.
 - d. que imprime componentes de proceso y de transición en el desarrollo e implementación del Plan.
- 3. Se ha impulsado un paquete de formación específica de educación ambiental adaptado a los principios del PAEAS, tanto desde el MITECO como impulsados por algunas comunidades autónomas, para sectores diferentes y para personas del sector público. Esta línea de trabajo debería continuar.
- 4. Se valora muy positivamente la conceptualización y el trabajo realizado en definir e impulsar la transversalización de la educación ambiental en las políticas públicas a través de una guía práctica con ejemplos de casos reales.
- 5. Se han ido incorporando, aunque aún de forma incipiente, temas relacionados con el enfoque interseccional en los programas y proyectos (feminismo, decolonialismo...). A pesar de esto, algunas personas piensan que aún está pendiente este debate necesario en muchos ámbitos de la EAS.
- 6. Surgen experiencias innovadoras que hay que visibilizar e impulsar.
- 7. Se suman nuevos agentes y pequeñas empresas a la educación ambiental.
- 8. Se evalúa muy positivamente el documento por su extensión no excesiva y su sencillez y se piensa que el PAEAS II debería mantener esta línea y además tener concreción en su redacción.

2 | Evaluación PAEAS en negativo

Dificultad de implementación, elementos de dificultad. ¿Cuáles son las debilidades/dificultades del PAEAS actual? ¿Cómo pueden corregirse?

- 1. Dificultades relacionadas con las competencias. Se apunta que las acciones que no competen al MITECO-CENEAM o al MEFPD no han tenido desarrollo. Es necesario definir bien las acciones para ajustarlas a las competencias de la AGE.
- 2. Tanto en el diseño como en la implementación del PAEAS han faltado voces (tercer sector, juventud, otros agentes multiplicadores -equipamientos, empresas de EAS-). Esto ha restado diversidad al documento y lastrado la parte de visibilidad y ejecución. Se habla también de la necesidad de incorporar una lógica de intergeneracionalidad, para establecer puentes entre las generaciones más jóvenes y las más experimentadas, en el sector de la EAS y en la sociedad en general. En relación a

esta cuestión surge el debate de cómo implicar a empresas en todo el proceso. Pueden jugar un papel relevante en la divulgación e implementación de determinadas acciones pero al mismo tiempo se puede abrir una ventana al greenwashing.

3. Falta de recursos. Además de echarse en falta un plan de financiación propio para el PAEAS, la impresión general es que las acciones en comunidades autónomas no han tenido financiación suficiente o aportaciones extra por parte de la AGE, lastrando su aplicación.
4. Limitaciones del estatus normativo. El hecho de ser un plan informado por el Consejo de Ministros, en lugar de una ley o decreto, limita el impacto y alcance del PAEAS. Si bien es cierto que los plazos legislativos para un procedimiento distinto al empleado serían mucho mayores.
5. Necesidad de una estrategia de comunicación. Es el punto que más atención recibe y que aparece directa o indirectamente en los anteriores. Se identifica la falta de visibilidad como el mayor problema del PAEAS. Es necesario articular un plan de comunicación que lleve el PAEAS a todos los escenarios, desde lo local a lo autonómico. Y para este plan de comunicación se considera imprescindible contar con el sector de las telecomunicaciones que ha participado en el propio PAEAS. Se ha llegado poco al tejido asociativo de la EA (aún sabiendo de su debilidad actual), y a las empresas del sector. Tampoco se ha conseguido una comunicación fluida con las comunidades autónomas para conseguir su implicación en las acciones. Esto se valora como fundamental para el próximo plan. Se propone hacer un esfuerzo en visibilizar la aplicación práctica del PAEAS, mediante premios para reconocer buenas prácticas, incidiendo en las dimensiones transversales y multiescala (interministerial, interautonómica, municipal).

3 | Proceso de elaboración

¿Qué habría que mejorar o tener en cuenta en el proceso de elaboración? ¿Qué conversaciones se necesitan? ¿Qué participantes hay que convocar? ¿Con qué métodos hay que trabajar, qué tipo de procesos?

Las aportaciones en este grupo, una vez ordenadas, se pueden agrupar en tres epígrafes:

1. Quién debe participar o con quién se debería contar en el proceso de elaboración del PAEAS
2. Qué aspectos o temas deberían tratarse en el nuevo PAEAS.
3. Cómo debería ser el proceso de elaboración del nuevo PAEAS.

1. QUIÉN

- 1.1 Las nuevas estructuras de gobernanza creadas en el primer PAEAS deben participar obviamente en este nuevo proceso y, además, debe entenderse como una oportunidad y una palanca para la participación de otros sectores de la administración que no lo hicieron anteriormente.
- 2.1 Se debe realizar un esfuerzo para implicar a otros actores de la administración pública (entidades locales, diputaciones provinciales...). En este contexto la FEMP es un actor relevante para representar a las entidades locales y para transferir información.
- 3.1 Es necesario establecer cauces para facilitar la participación comunitaria (tercer sector).

2. QUÉ

- 2.1 A la hora de participar, las diferentes administraciones no parten de cero; existe un trabajo hecho en forma de planes estratégicos, documentos de acción, informes, etc. y por tanto se debe

aprovechar el trabajo ya realizado, como en el caso de la educación para la salud, la adaptación al cambio climático, etc.

- 2.2 La educación ambiental se debería tratar de manera menos fragmentada y a partir de visiones y miradas más sistémicas, tal como está ocurriendo fuera de España.
- 2.3 A la hora de definir qué aspectos tratar hay que atender a las conexiones entre diferentes actores y ámbitos de trabajo para articular los temas a tratar.
- 2.4 El nuevo ecosistema PAEAS debe partir de la idea de intersectorialidad, atendiendo a los contextos y a las diferentes competencias.
- 2.5 Se expresa la idea (sin debatir) de que la Inteligencia Artificial es una nueva herramienta de trabajo.

3. CÓMO

- 3.1 Se debería revisar si el PAEAS ha servido realmente como plan de trabajo para el tercer sector (organizaciones sociales, comunidades...). Si se pretende que asuman actuaciones y líneas de acción en el nuevo PAEAS deberán planificarse e incluirse instrumentos financieros para poderlas desarrollar.
- 3.2 Se debe abordar un modelo de propuestas de acción y de trabajo realista y alcanzable, que aborde líneas de acción que “se pueden desarrollar” y no una carta a los reyes magos.
- 3.3 El necesario proceso de participación para su elaboración debe realizarse en un marco normativo claro, que defina lo que es o no posible desarrollar desde las administraciones.
- 3.4. Debería haber un proceso de evaluación previo para saber lo que ha funcionado y lo que no, que nos dé pistas de cómo abordar el nuevo PAEAS.
- 3.5 Es necesario elaborar un plan de comunicación que “devuelva” los resultados y la información sobre cómo se ha integrado el trabajo realizado en el nuevo PAEAS a las personas que participen en el proceso.
- 3.6 Frente al trabajo exclusivamente por temas o grupos sectoriales, se propone desarrollar un proceso que “cruce” sectores y ámbitos temáticos y se adecue en cada momento al contexto, a partir de una hoja de ruta que facilite este proceso y que además esté normativamente informado y aterrizado.

4 | Vista a futuro

¿Qué debe incluir el nuevo PAEAS que no haya incluido o tenido en cuenta el anterior?

Como aspectos transversales, se apuntan dos claves: el PAEAS 2026-2032 debe ser resiliente a cambios políticos y/o personales en los diferentes departamentos de la Administración e incluso, procurando incorporar instrumentos y estrategias que permitan involucrar a más departamentos, administraciones y agentes sociales a su desarrollo, aunque en principio sea un plan propio de la AGE.

Para lograrlo, se señalan diferentes ideas:

1. Incluir propuestas para incrementar su resiliencia a cambios políticos o de gobierno, como las siguientes:
 - a. Haciendo partícipes en su elaboración a Comunidades Autónomas de los diferentes signos políticos
 - b. Incorporando a la FEMP al proceso de elaboración
 - c. Incluyendo en los procesos de debate y diálogo en torno al PAEAS a personas de diferentes partidos políticos

2. Incorporar instrumentos para que se extienda su incidencia a otros Ministerios y Departamentos de la AGE, las CCAA y entidades locales
 - a. Incluyendo a los órganos de gobernanza del PAEAS (comisión interministerial e intersectorial) en el proceso de elaboración.
 - b. Procurando que las medidas y acciones del PAEAS den respuesta a los problemas de la gestión y recoja las necesidades de las diferentes áreas y departamentos involucrados.
 - c. Trabajando para que el PAEAS incluya, aglutine, recoja o encuentre espacio para vincularse a otras políticas públicas en las que la EAS y los instrumentos sociales ya están incorporados y tenidos en cuenta o pueden verse como necesarios.
 - d. Desarrollando un trabajo de comunicación e incidencia política para que la EAS sea mejor conocida y se posicione adecuadamente en los diferentes departamentos y áreas de la administración.
3. Incluir presupuestos de diferentes Departamentos de la AGE, así como otras agencias y entes públicos (como la OECC o la Fundación Biodiversidad), programas o proyectos.
4. Buscar las fórmulas para incorporar como anexos o addendas al PAEAS documentos en los que se establezcan propuestas, medidas, acciones o compromisos de las CCAA, entidades locales y/o entidades del tercer sector.
 - a. Así, habría un cuerpo central del PAEAS que incluyera las medidas/acciones de la AGE y una serie de documentos adjuntos que detallaran los esfuerzos de otro tipo de entidades y agentes
5. Incorporar una serie de ámbitos u objetivos ambientales prioritarios, que permitan a más departamentos, entidades y agentes sentirse apelados por el PAEAS.
 - a. Estos ámbitos u objetivos ambientales pueden formularse como proyectos transformadores, susceptibles de generar movilización y energía colectiva para sumarse a ellos.
 - b. Pueden definirse 4 o 5 objetivos/proyectos prioritarios capaces de aglutinar esfuerzos, actuaciones y proyectos y constituirse como verdaderas palancas de cambio.
6. Trabajar para que el PAEAS nazca con vocación de ser difundido y comunicado por muy diferentes vías, con el objeto de que más entidades y personas lo hagan suyo.
 - a. Desarrollando un plan de comunicación propio desde el inicio de su elaboración.
 - b. Transmitiendo y difundiendo los logros que se van alcanzando.
 - c. Cuidando de ampliar el marco, yendo más allá del sector tradicional de la EAS, para que gente que realiza EA sin llamarla así se sienta apelada.
7. Elaborar un PAEAS que vaya más allá de lo sectorial, en el que la EAS se contemple no como un fin en sí misma, sino un medio para conseguir objetivos ambientales, contribuir a solucionar los problemas de la gestión y acompañar la transición ecosocial.
8. Detectar en qué forma puede el PAEAS imbricarse con otras políticas públicas:
 - a. Identificando qué políticas son susceptibles de vincularse al PAEAS y de qué forma.
 - b. Buscando sinergias y mecanismos de coordinación con dichas políticas.
 - c. Integrando a las personas responsables de dichas políticas a los órganos de gobernanza del PAEAS y/o sus grupos de trabajo.

9. Contribuir a fortalecer y consolidar las redes de EAS existentes en el territorio o a que se generen nuevas iniciativas en esta materia.
10. Desarrollar alianzas con las administraciones y entidades del tercer sector que compartan fines y objetivos.

En la reunión presencial de abril de 2025 del Grupo Intersectorial de seguimiento del PAEAS, que agrupa a personal técnico de los Departamentos de Medio Ambiente y Educación de todas las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, tras una dinámica de presentación de las personas participantes, se desarrolló un trabajo en pequeños grupos en torno a la evaluación del PAEAS. La idea era responder a dos rondas de cuestiones clave:

- PAEAS EN POSITIVO: ¿En qué medida te ha resultado útil, a ti o a tu Consejería, el PAEAS? ¿Para qué ha servido? ¿Cuáles han sido los principales avances logrados en este periodo en que el PAEAS ha influido?
- PAEAS EN NEGATIVO: ¿cuáles han sido las principales debilidades del PAEAS? ¿Qué ha faltado?

Los resultados de este trabajo, tras su puesta en común, fueron estos:

PAEAS EN POSITIVO:

1. El PAEAS ha supuesto una guía a nivel estatal para dotar de más coordinación las actuaciones de EAS. El mero hecho de tener un plan ha propiciado el impulso de otras estrategias y planes, inspirando actuaciones concretas de forma coordinada.
2. El proceso generado en la implementación del PAEAS ha favorecido el intercambio y las sinergias, tanto a nivel interno, entre consejerías y departamentos, como con la propia AGE e incluso con otras autonomías. Los encuentros de este grupo de gobernanza son un claro ejemplo, habilitando un punto de encuentro entre educación y medio ambiente, en el que compartir buenas prácticas, contactos y visibilizar actuaciones.
3. Se percibe una mayor presencia de la EAS en la administración, en general, y una mayor visibilización de los departamentos o servicios implicados en su implementación. Todo esto ha generado un afloramiento de personas y entidades que trabajan en EAS, poniendo en valor su trabajo.

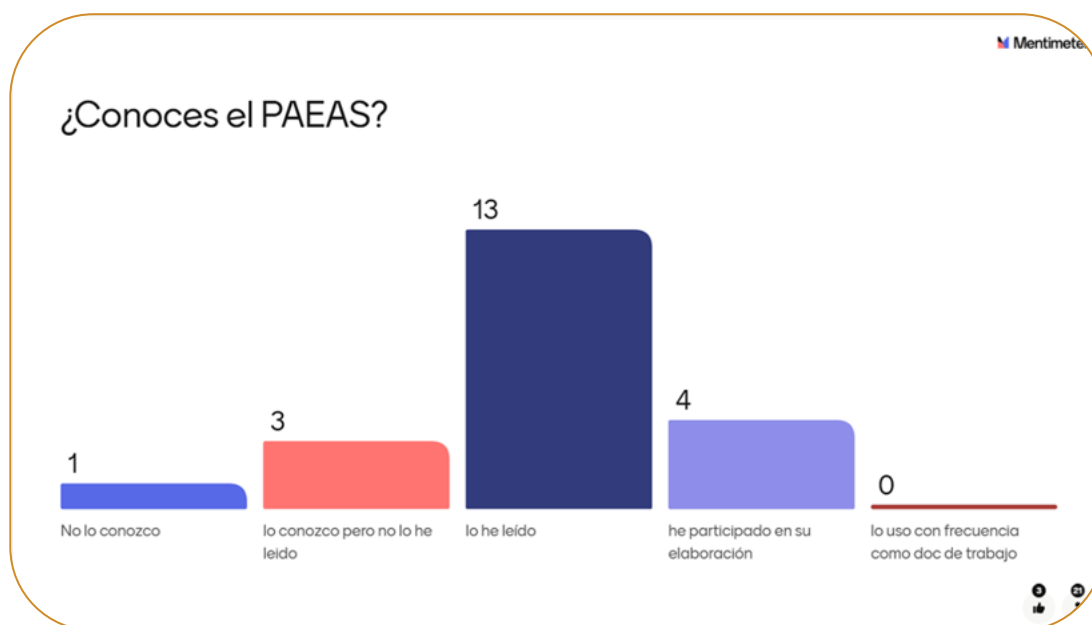
PAEAS EN NEGATIVO

1. No ha quedado claro si el PAEAS es plan o estrategia. Esta indefinición llega también a la redacción de ejes y acciones.
2. Se ha percibido como un documento muy ambicioso que, sin embargo, no ha tenido sistemas de control y evaluación acordes, y que incluso se puede considerar sobredimensionado por la falta de financiación.
3. Hay un problema de comunicación del propio PAEAS. Es poco conocido.
4. En los informes de actividades se detectan varios problemas: falta un sistema de evaluación del impacto; que se pongan muchas acciones no significa que estén funcionando. Es difícil recabar toda la información entre departamentos y áreas.
5. Se ha echado en falta en su implementación a actores clave como los jóvenes, las confederaciones hidrográficas, las diputaciones provinciales o una mayor implicación de las Universidades.
6. Se considera que hay falta de capital político para el desarrollo de la EAS en general.

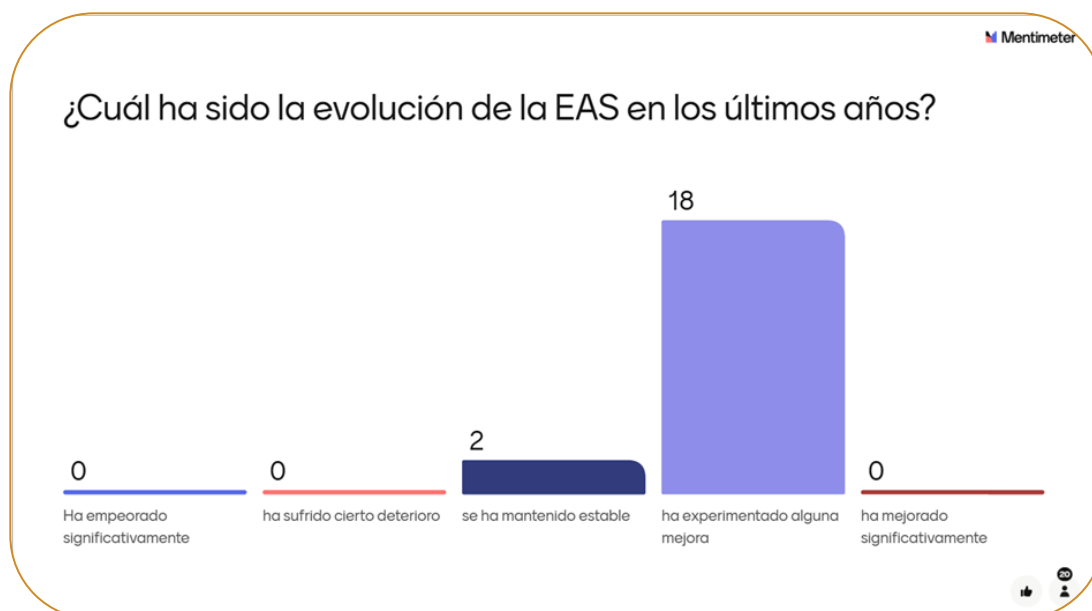
Los Grupos Interministerial y de Entidades Locales han sido recientemente creados y sus integrantes tuvieron, en términos generales, una menor relación con el PAEAS 2021-2025 que los de los otros grupos de gobernanza, por lo que la evaluación del PAEAS ha tenido un menor peso que el trabajo de elaboración del nuevo Plan.

Sin embargo, en la reunión del Grupo de Entidades Locales, celebrada on line el 18 de marzo de 2025, se realizó un breve y sencillo sondeo entre las personas participantes en la sesión, realizado con la herramienta Mentimeter y que sirvió como reflexión previa para iniciar el diálogo que se iba a mantener posteriormente.

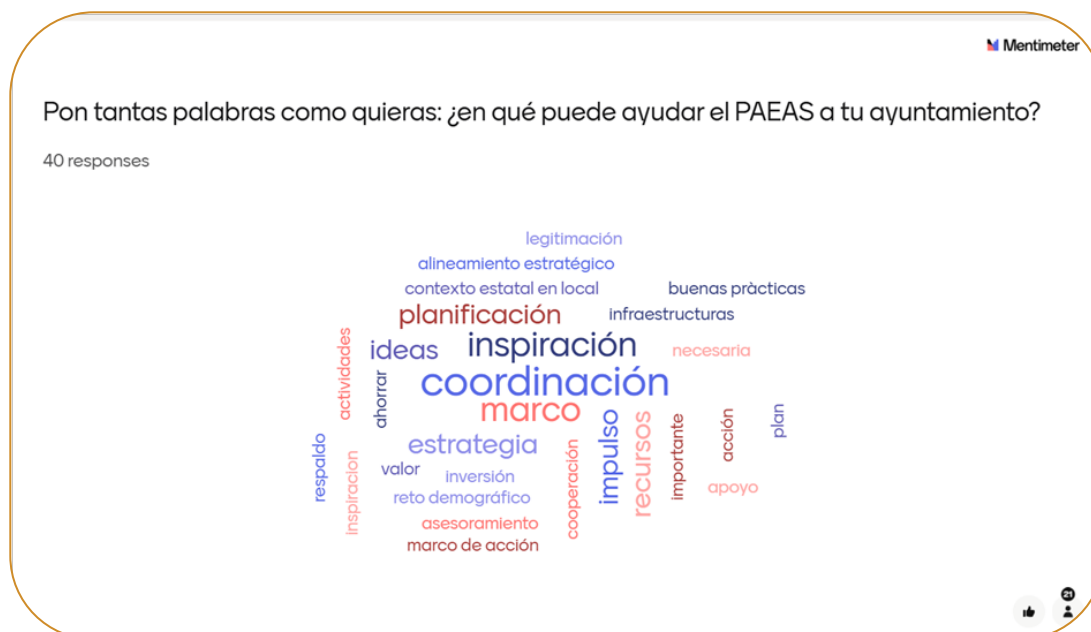
El sondeo se construyó en torno a tres preguntas (ver gráficas), cuyas respuestas se reflejan a continuación:



Gráfica 1: Resultados de la primera pregunta del sondeo realizada en el GT de Entidades Locales



Gráfica 2: Resultados de la segunda pregunta del sondeo realizada en el GT de Entidades Locales



Gráfica 3: Resultados de la primera pregunta del sondeo realizada en el GT de Entidades Locales

En el marco del proceso de evaluación del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS), el Grupo Coordinador se reunió el 5 de febrero de 2025 para valorar su relevancia y valor añadido durante la fase de implementación. Esta sesión se centró en analizar los avances alcanzados, la percepción del impacto tanto en la Administración General del Estado (AGE) como en el conjunto del territorio, así como los principales retos que se vislumbran de cara a la siguiente etapa del plan.

Se destacó su papel como **instrumento estratégico** inexistente en las últimas dos décadas, permitiendo:

- Una **colaboración inédita entre los ministerios competentes en transición ecológica y educación**, generando un enfoque transversal.
- Situar la EAS en **espacios de decisión de alto nivel**, como órganos directivos del MITECO y del MEFPD.
- Consolidar la EAS como **política pública transversal**, con implicación de distintas entidades ministeriales.

Sin embargo, se señaló que la implicación ha sido limitada a dos ministerios, siendo aún desconocido en otros departamentos de la AGE.

Entre los avances señalados en lo relativo a la incidencia del PAEAS a nivel autonómico y local, están los siguientes:

- La visibilización de las acciones desarrolladas por comunidades autónomas y entidades locales.
- Una cierta dinamización del sector.
- Una mayor integración territorial a través de los **grupos de gobernanza**.

No obstante, se destacó que la aplicación es aún **desigual** y que las comunidades autónomas no se han apropiado plenamente del Plan, recibiendo acciones ya definidas sin un margen amplio de adaptación.

Los participantes coincidieron en que el PAEAS ha logrado **implicar una gran diversidad de agentes**, gracias a los grupos de gobernanza que incluyen entidades locales, comunidades autónomas, ministerios, universidades (CRUE-Sostenibilidad) y otros sectores. Sin embargo, se considera necesario **ampliar la participación**, mejorar la **comunicación y divulgación** del plan y asegurar que la sociedad, especialmente la comunidad educativa, lo identifique como referente.

El propio diseño del PAEAS, basado en la **participación y el diálogo multiactor**, se considera innovador. La creación de grupos de gobernanza ha generado **nuevas sinergias y espacios de colaboración**, aunque todavía no se han desarrollado experiencias disruptivas a gran escala.

Se destacó la labor de la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa del MEFPD, que ha podido implementar nuevas acciones con una hoja de ruta clara para la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS).

Durante la implementación se han desarrollado 884 acciones, 274 por parte de la Administración General del Estado y 610 acometidas por las comunidades autónomas.

Entre los hitos más relevantes se incluyen:

- Visibilización de acciones de terceros y creación de un marco de trabajo para la EAS en España.
- Impulso a nuevas estrategias autonómicas y asociaciones profesionales de EAS.
- Educación para la Sostenibilidad integrada en currículos de educación básica y FP.
- Creación y funcionamiento de grupos de gobernanza intersectoriales e interministeriales.
- Convocatorias de reconocimiento de centros sostenibles.
- Mayor oferta formativa y elaboración de guías técnicas.
- Difusión del modelo en foros nacionales e internacionales, siendo referencia para otros países de la UE.
- Coordinación entre ámbitos formal, no formal e informal.
- Durante el periodo de ejecución del plan, especialmente en su primera mitad, se diseñaron muchas acciones nuevas, adicionales a las que ya se venían realizando, por parte de las entidades promotoras del PAEAS.

Los principales desafíos identificados se agrupan en varios ejes:

- Ampliar la participación: incorporar al tercer sector, sector privado, juventud e infancia (INJUVE, Consejo de la Juventud), y colectivos como ESenRED.
- Comunicación y difusión: mejorar la divulgación del PAEAS y diseñar un plan específico para hacerlo accesible y reconocible.
- Impulso normativo y financiero: avanzar hacia una norma legal para la EAS en el ámbito no formal y dotar al plan de un presupuesto explícito, reflejando compromisos económicos.
- Coordinación interinstitucional: fortalecer el trabajo con entidades locales y entre ministerios, integrando otros sectores en una mesa de diálogo estable.
- Visión integral y ciudadanía global: equilibrar la dimensión ambiental con la social y conectar la educación ambiental con retos como el cambio climático, la salud y la desinformación.

Así, para este Grupo Coordinador el PAEAS ha supuesto un **avance significativo** para la educación ambiental en España, consolidando estructuras de gobernanza, reactivando el debate y proporcionando un marco estratégico que no existía desde hacía dos décadas. Sin embargo, persisten retos clave, especialmente relacionados con la **participación, la difusión, la coordinación territorial y la sostenibilidad a largo plazo**, que deberán abordarse en la siguiente fase del plan para garantizar su consolidación y eficacia.

8

**Una conversación
ampliada:
los diálogos EAS**

8. Una conversación ampliada: los diálogos EAS

El proceso de evaluación y la nueva redacción del PAEAS es una oportunidad para promover una gran conversación sobre la EAS desarrollada simultáneamente en una gran diversidad de espacios de diálogo promovidos por entidades, asociaciones, colectivos, sectores, equipamientos...

Por este motivo se lanzó en marzo de 2025 una propuesta para ampliar y extender la conversación sobre EAS (y también la evaluación del primer PAEAS) a espacios donde existieran ganas de dialogar sobre las claves de futuro y las necesidades de la educación ambiental. Son lo que hemos denominado Diálogos EAS, cada uno de ellos una reunión de reflexión y debate sobre el futuro de la EAS de unas 2h de duración promovidas por una persona que actúa como dinamizador/a que convoca a personas de su entorno o cercanas con interés en dialogar sobre la EAS.

No son estrictamente reuniones de evaluación sobre el primer PAEAS pero en ellas sí se han generado apuntes y referencias que es importante incorporar a este análisis, ya que aportan información sobre cómo ha sido percibido el PAEAS en los diferentes sectores o territorios.

Finalmente se han desarrollado un total de 33 diálogos en los que han participado más de 100 entidades y más 300 personas en todo el territorio, con una gran diversidad de perfiles y trayectorias:

- Profesorado universitario (Universidad de Granada, UPM, Universidad de Sevilla, Vigo, País Vasco...).
- Profesorado de secundaria, primaria y FP.
- Alumnado universitario, de máster, de doctorado y de ciclos formativos de grado medio y superior (especialmente en EA).
- Participación activa de redes como ESenRED o ecoescuelas.
- Centros escolares implicados en proyectos como Clim-Acción o Justicia Alimentaria.
- Equipamientos de EA públicos y privados de múltiples territorios.
- Empresas y cooperativas del sector ambiental: Anthesis, Ecosilvo, Calderona Viva, Ona Adapta, Oztadar, Window Forest, etc.
- Cooperativas, fundaciones y entidades especializadas: GREFA, Itinerantur, CEACV, Fundación Oceanográfico, Fundació Starlight, Huerto Alegre, Fundación Entretantos, etc.
- Gobiernos autonómicos: Navarra, La Rioja, Comunidad Valenciana, Andalucía, Galicia, Baleares.
- Ayuntamientos (Madrid, Motril, Pamplona...).
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), Fundación Biodiversidad, Ministerio de Educación.
- Personal técnico de equipamientos o áreas temáticas (parques naturales, espacios marinos, residuos, biodiversidad...).
- Participación de grupos universitarios, cátedras de cultura científica, docentes-investigadores y agentes de conocimiento ambiental. En algunos casos, con proyectos de co-investigación o relatorías compartidas.
- Entidades sociales: Ecologistas en Acción, Justicia Alimentaria, Entreculturas, Red de Aprendizaje Servicio (REDAPS), Teachers for Future, Madres por el Clima.
- Plataformas ciudadanas: Plataforma por la Energía Comunitaria, Movimiento 4.7.
- Participación activa de redes temáticas (ARGOS, Red de Universidades Cultivadas, Red Coastwatch Europe, Surgencia UpWelling Social...).
- AEEA (Asociación Española de Educación Ambiental), RECIDA, Red de Municipios por la Agroecología, Ganaderas en Red.
- Participación de actores internacionales de Brasil, Marruecos, Italia, etc., especialmente en temas mari-

nos y climáticos.

En los Diálogos EAS, cuyo informe final se puede consultar en [este enlace](#), se ha reflejado una percepción compartida de que la Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) ha ganado en visibilidad, presencia institucional y reconocimiento social en los últimos años, aunque no sin tensiones, contradicciones y desafíos aún vigentes. A continuación, se sintetizan los principales ejes de cambio identificados:

Aumento de visibilidad y reconocimiento institucional

Muchos participantes perciben que la EAS ha conseguido **mayor presencia en el debate público y político**, especialmente a raíz de la emergencia climática, la presión de la juventud organizada (Fridays for Future, etc.) y la inclusión de la sostenibilidad en marcos normativos como la LOMLOE. Esto se ha traducido en:

- La elaboración e implementación de estrategias como el PAEAS, con una voluntad estatal de coordinación y transversalización.
- La progresiva integración de la EAS en algunos currículos educativos, aunque de forma desigual.
- El incremento de acciones y campañas desde instituciones públicas, tanto en educación formal como no formal.

Este reconocimiento, sin embargo, **no siempre se acompaña de recursos suficientes**, ni de cambios estructurales que garanticen continuidad o profundidad.

Transición desde una educación ambiental clásica hacia una educación ecosocial

Algunas respuestas destacan un cambio de enfoque: la EAS ha evolucionado desde un modelo centrado en el conocimiento del medio y la sensibilización hacia **una mirada más crítica, política y transformadora**, que:

- Integra justicia social, económica y ambiental.
- Aborda las causas estructurales de la crisis ecosocial.
- Fomenta el pensamiento complejo y la acción colectiva.

Este giro se expresa en la emergencia de propuestas como la **educación ecosocial**, el **ecoactivismo educativo**, y el trabajo interdisciplinar desde una ética del cuidado.

Crecimiento de redes, alianzas y participación social

Se percibe un notable aumento de **espacios de colaboración entre actores diversos**, como:

- Redes de equipamientos y centros educativos.
- Plataformas ciudadanas, universidades, ONGs y administraciones.
- Alianzas educativas como Clim-Acción, ESenRED, el Movimiento 4.7, etc.

Estas dinámicas permiten compartir experiencias, crear sinergias y **avanzar en enfoques más integradores y situados**. También han facilitado la aparición de metodologías más participativas, como el aprendizaje-servicio, la educación en valores o la gamificación con sentido crítico.

Persistencia de desigualdades territoriales, precariedad y discontinuidad

A pesar de los avances, se señala que:

- La situación de la EAS **sigue siendo muy desigual entre territorios**, dependiendo del compromiso político, los recursos disponibles y las prioridades de cada administración.
- La **precariedad laboral y profesional** sigue siendo un problema estructural para el sector.

- Falta continuidad en muchos programas, lo que impide consolidar procesos transformadores a largo plazo.

Además, se advierte que algunas estrategias tienden al greenwashing institucional o empresarial, vaciando de contenido crítico a la EAS.

Mayor conciencia y demanda social, especialmente desde la juventud

Muchas respuestas mencionan el **crecimiento del interés social por la sostenibilidad**, sobre todo entre las nuevas generaciones. Se reconoce:

- Un aumento de la demanda educativa por parte de alumnado, familias y centros.
- Mayor presencia en medios de comunicación y redes sociales.
- La EAS como vía de canalización de la preocupación eco-social emergente.

Esta conciencia social contrasta a menudo con la lentitud de respuesta institucional y con una falta de formación adecuada del profesorado o del personal técnico.

Se plantean además algunas recomendaciones para recoger o tener en cuenta en el nuevo PAEAS:

Aterrizar los objetivos del PAEAS en acciones concretas y evaluables

Una de las demandas más recurrentes es que el PAEAS sea más operativo:

- Traducir los ejes estratégicos en líneas de acción claras, con responsables identificados, plazos, presupuestos y mecanismos de seguimiento.
- Evitar que quede en un documento de buenas intenciones sin implementación.
- Diseñar **acciones adaptadas a los distintos contextos territoriales y socioculturales**, con especial atención a la diversidad de actores y recursos.

Incluir indicadores de evaluación y mejora continua

Se propone reforzar el seguimiento del PAEAS:

- Incorporar **sistemas de evaluación participativa, con indicadores de proceso, resultado e impacto**.
- Establecer mecanismos de **rendición de cuentas pública** y transparencia.
- Vincular la evaluación a **procesos de aprendizaje colectivo**, no solo a exigencias administrativas.

Asegurar recursos económicos, técnicos y humanos

Sin medios, el PAEAS no podrá alcanzar sus objetivos. Se señala la necesidad de:

- Garantizar **financiación pública suficiente y estable**, tanto estatal como autonómica y local.
- Contar con **equipos técnicos que acompañen la implementación** de la estrategia en los territorios.
- Apoyar la labor de las entidades sociales, redes y centros educativos comprometidos con la EAS.

Articular con coherencia los distintos niveles territoriales y estratégicos

Se propone reforzar la relación entre el PAEAS y otras estrategias:

- Asegurar su coherencia con **las estrategias autonómicas, municipales y sectoriales (educación, clima, salud, biodiversidad, etc.)**.
- Establecer **marcos de colaboración entre administraciones y agentes sociales** para evitar duplicidades y vacíos.
- Promover la **coordinación entre los diferentes espacios de participación** existentes (Diálogos, Consejos, Seminarios...).

Dar continuidad y apoyo a procesos participativos multiactor

El proceso de elaboración del PAEAS ha sido valorado positivamente, pero se reclama:

- Que los **espacios participativos no se limiten a la fase de diseño**, sino que se mantengan durante la implementación y evaluación.
- Consolidar **redes territoriales y sectoriales**, como seminarios permanentes, alianzas temáticas o mesas de diálogo.
- Fomentar la **escucha y corresponsabilidad real**, integrando propuestas y aportaciones en la toma de decisiones.

Fortalecer el enfoque ecosocial y transformador

Varios diálogos sugieren que el nuevo PAEAS:

- Incorpore de forma más clara el **enfoque de justicia ecosocial**, y la interrelación entre sostenibilidad, equidad, género, salud, cultura, derechos humanos y democracia.
- Avance hacia una EAS que **cuestione el modelo socioeconómico dominante** y proponga alternativas viables.
- Desarrolle **marcos pedagógicos valientes, coherentes y centrados en el bien común**.

Mejorar la comunicación, difusión y acceso al PAEAS

Se detecta aún poco conocimiento del documento entre actores clave:

- Se propone una **estrategia de difusión más amplia, accesible y adaptada a distintos públicos**.
- Crear materiales comunicativos, formativos y divulgativos que faciliten su comprensión y uso.
- Incorporar **formatos visuales, sintéticos e inspiradores** para motivar la implicación.

Apostar por la intersectorialidad y el trabajo en red

El nuevo PAEAS debe ser una herramienta de conexión y sinergia:

- Incluir **mecanismos de colaboración entre sectores y actores diversos** (educación formal y no formal, salud, cultura, ciencia, administración, empresas, movimientos sociales, producción primaria, etc.).
- Fortalecer redes como ESenRED, REDESPA o RECIDA, así como nuevas alianzas interdisciplinares.
- Apostar por la **inteligencia colectiva y el aprendizaje horizontal** como principios metodológicos.
- Apostar por **generar puentes y redes entre la sociedad y el campo**, en concreto con el sector de la producción agrícola y ganadera.

9

Principales conclusiones de la evaluación

9. Principales conclusiones de la evaluación

La evaluación del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) 2021-2025 ha permitido analizar, por primera vez en dos décadas, el impacto de una estrategia estatal específica en el ámbito de la educación ambiental en España. Este proceso ha reunido información proveniente de documentos oficiales, cuestionarios, espacios de gobernanza y diálogos territoriales, ofreciendo una visión amplia y plural sobre los avances logrados, las dificultades encontradas y las dinámicas que se han activado en torno a la EAS en los últimos cinco años.

En términos generales, se constata que el PAEAS ha supuesto un **hito relevante** para la educación ambiental en el país. Ha permitido **visibilizar la EAS como herramienta estratégica**, promover su presencia en la agenda política y generar un marco común de referencia que ha orientado actuaciones en distintos territorios y sectores. Sin embargo, el grado de implementación ha sido desigual y limitado por carencias estructurales, lo que ha impedido alcanzar plenamente sus objetivos y convertirlo en una política pública consolidada.

A continuación, se sintetizan los hallazgos principales en torno a los criterios de evaluación establecidos.

1. Relevancia

El PAEAS ha sido percibido como **necesario y oportuno** en un contexto marcado por la emergencia climática, la creciente demanda social de respuestas y la integración de la sostenibilidad en marcos normativos como la Agenda 2030 y la LOMLOE.

- Ha aportado una **visión compartida y actualizada** sobre el papel de la EAS, incorporando la dimensión eco-social y conectando con retos contemporáneos como la justicia ambiental, la equidad de género o la salud.
- Su existencia ha permitido **reconocer la educación ambiental como un bien público y una herramienta de transición ecológica**, otorgándole legitimidad frente a otros ámbitos y políticas.
- Los grupos de gobernanza han favorecido la **diversidad territorial y sectorial**, aunque con desigual nivel de implicación, especialmente en el caso de algunos ministerios y comunidades autónomas.

Pese a estos avances, la evaluación señala que el conocimiento del PAEAS sigue siendo limitado fuera de los círculos especializados. Para gran parte de la sociedad y de los propios profesionales de la EAS, el plan ha tenido escasa visibilidad, lo que ha reducido su capacidad de influencia.

2. Eficacia

El nivel de cumplimiento de los objetivos y acciones ha sido **parcial y desigual**, con avances significativos en algunas áreas y estancamiento en otras:

- **Logros relevantes:**
 - Creación de **estructuras de gobernanza inéditas**, que han generado espacios estables de coordinación interministerial, interautonómica y con entidades locales.
 - Integración de la **Educación para la Sostenibilidad en currículos educativos**, especialmente en la educación básica y la Formación Profesional.
 - Desarrollo de programas formativos y guías técnicas que han facilitado la profesionalización y la actualización del sector.

- Impulso durante la vigencia del plan a **más de 170 acciones** por parte de las entidades promotoras vinculadas a comunicación, formación, generación de redes, grupos de trabajo, búsqueda de instrumentos innovadores y reconocimiento de buenas prácticas.
- Fomento de la colaboración y la innovación pedagógica, con ejemplos de experiencias disruptivas en algunos territorios.

→ Limitaciones detectadas:

- Escasa incidencia en algunos ejes estratégicos, especialmente en la **profesionalización y consolidación del sector** y en la transversalización de la EAS en todas las políticas públicas.
- **Desigual implantación territorial:** mientras en algunas comunidades autónomas el PAEAS ha inspirado estrategias y programas, en otras su presencia ha sido mínima.
- Falta de implicación estable de ciertos sectores clave como juventud, empresas, universidades o entidades vinculadas a la gestión del territorio.

En conjunto, la eficacia global se valora como **moderada**, con avances importantes en la creación de estructuras y marcos, pero con un impacto práctico limitado sobre la realidad cotidiana de la educación ambiental.

3. Eficiencia

La evaluación pone de manifiesto que los recursos disponibles para la implementación han sido **claramente insuficientes**.

- La falta de un presupuesto más amplio ha reducido la escala de las acciones y ha impedido consolidar procesos transformadores en el conjunto del territorio.
- Pese a estas restricciones, el plan ha logrado ciertos avances gracias al compromiso de los equipos técnicos y a la movilización de recursos humanos y materiales de distintas administraciones y entidades.

4. Coherencia

El PAEAS ha mostrado una buena **coherencia conceptual**, estando alineado con marcos internacionales y con otras estrategias nacionales relacionadas con la sostenibilidad y la transición ecológica.

- Su diseño participativo ha sido valorado como innovador, integrando múltiples perspectivas y sectores.
- Sin embargo, se ha detectado una falta de **coherencia operativa**, debido a la limitada coordinación entre administraciones y a la ausencia de mecanismos sólidos para conectar el plan con políticas sectoriales en ámbitos como educación, salud, energía o biodiversidad.

5. Valor añadido

El PAEAS ha supuesto un **cambio cualitativo** para la EAS en España, con aportes destacados:

- Ha roto una dinámica de ausencia de planificación estatal, devolviendo protagonismo a la educación ambiental como política pública.
- Ha reactivado redes y ha propiciado la creación de **alianzas inéditas**, que en algunos casos han trascendido al ámbito europeo e internacional.
- Ha ofrecido un marco de referencia que ha servido de inspiración para estrategias autonómicas, planes locales y programas educativos.

No obstante, este valor añadido se ha visto atenuado por la **escasa comunicación externa**, que ha dificultado que la sociedad y los sectores implicados perciban al PAEAS como una herramienta propia y cercana.

6. Dinámicas emergentes y aprendizajes clave

El proceso de evaluación ha permitido identificar algunas dinámicas emergentes que, aunque incipientes, resultan significativas:

- Crecimiento de **redes y espacios de colaboración** entre actores diversos, tanto a nivel territorial como sectorial.
- Transición conceptual desde una educación ambiental centrada en la naturaleza hacia una **educación ecosocial**, que integra justicia social, equidad y democracia.
- Mayor **conciencia y demanda social**, especialmente desde la juventud, que reclama coherencia y compromiso institucional.
- Aparición de **metodologías participativas e innovadoras**, como el aprendizaje-servicio o la gamificación con perspectiva crítica.

Estos aprendizajes reflejan una evolución positiva del sector, aunque todavía frágil y necesitada de consolidación.

En síntesis, el PAEAS 2021-2025 ha sido un instrumento **transformador en lo simbólico y estratégico**, que ha permitido recuperar la educación ambiental como ámbito de trabajo dentro de la política ambiental española. Su principal contribución ha sido la creación de marcos, redes y diagnósticos compartidos que sientan las bases para una acción más coherente y coordinada.

Sin embargo, el Plan no ha logrado traducir plenamente sus estrategias en cambios estructurales, debido a la falta de financiación y la débil coordinación territorial y sectorial. Estos factores han limitado su capacidad de generar un impacto sostenido sobre la práctica educativa, la profesionalización del sector y la transformación social.

El balance global es, por tanto, **positivo en términos de visión y proceso**, pero **insuficiente en términos de implementación e impacto**, evidenciando la necesidad de reforzar las herramientas, recursos y estructuras que permitan convertir la educación ambiental en una verdadera palanca para la transición ecosocial en España.

10

**Recomendaciones
para el nuevo PAEAS**

10. Recomendaciones para el nuevo PAEAS

A partir de los hallazgos de la evaluación, se proponen las siguientes recomendaciones para la elaboración e implementación del nuevo PAEAS 2026-2032. Estas orientaciones se organizan en bloques estratégicos:

1. Marco político y normativo

- Dotar al nuevo PAEAS de **estatus legal o normativo sólido** (ley, decreto u otro instrumento vinculante) que garantice su continuidad y resiliencia frente a cambios políticos.
- Incorporar mecanismos que permitan su integración en otras políticas públicas relevantes, como cambio climático, educación, salud, biodiversidad o desarrollo rural.
- Promover una **estrategia de incidencia política** que sitúe la EAS como prioridad transversal en la administración y en la sociedad.

2. Financiación estable y suficiente

- Asegurar **presupuesto propio y específico** para la implementación del Plan.
- Establecer líneas de financiación claras para comunidades autónomas, entidades locales y organizaciones sociales, facilitando la implementación territorial.
- Diseñar instrumentos financieros que incentiven la innovación y la creación de proyectos transformadores.

3. Gobernanza inclusiva y multiactor

- Consolidar y fortalecer los grupos de gobernanza existentes, garantizando su continuidad y ampliando la participación de actores actualmente poco representados: juventud, tercer sector, universidades, empresas, redes ciudadanas y colectivos vulnerables.
- Fomentar la **coordinación interministerial e intersectorial**, incorporando a más departamentos de la AGE y generando mesas de diálogo estables.
- Asegurar procesos participativos en todas las fases: diseño, implementación, seguimiento y evaluación.

4. Planificación operativa y evaluación

- Traducir los ejes estratégicos en **acciones concretas, con responsables, plazos e indicadores claros**.
- Establecer un **sistema de seguimiento y evaluación continua**, con indicadores de proceso, resultado e impacto, integrando la evaluación participativa.
- Crear mecanismos de **rendición de cuentas pública y transparencia**, incluyendo informes periódicos accesibles.

5. Comunicación y difusión

- Diseñar e implementar un **plan de comunicación propio**, desde la fase inicial de elaboración.
- Generar materiales accesibles, visuales y adaptados a distintos públicos, incluyendo la comunidad educativa, la ciudadanía y los medios de comunicación.
- Difundir buenas prácticas y logros mediante campañas, premios y plataformas digitales.

6. Profesionalización y formación

- Desarrollar estrategias para **mejorar la estabilidad laboral y el reconocimiento profesional** del sector, incluyendo posibles marcos regulatorios específicos.

- Potenciar la **formación y actualización de profesionales y docentes**, garantizando la calidad y la innovación en las intervenciones.
- Impulsar redes de aprendizaje entre profesionales, favoreciendo la creación de comunidades de práctica.

7. Enfoque ecosocial y transformador

- Integrar de forma explícita la **justicia ecosocial**, abordando la interrelación entre sostenibilidad, equidad, género, salud, cultura y derechos humanos.
- Promover marcos pedagógicos que cuestionen el modelo socioeconómico actual y fomenten alternativas sostenibles.
- Garantizar la diversidad territorial y cultural, adaptando las acciones a contextos locales.

En conclusión, el nuevo PAEAS debe ir más allá de la mera planificación estratégica para convertirse en una herramienta efectiva de transformación social y ambiental. Ello exige recursos, compromiso político y una participación real de la sociedad, de forma que la educación ambiental se consolide como palanca clave de la transición ecosocial en España.

Anexo1

**Preguntas del
cuestionario de
evaluación**

Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad [PAEAS] 2021-2025

Informe Final De Evaluación. Junio 2026. Grupo Coordinador del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Anexo 1. Preguntas del cuestionario de evaluación

Las preguntas del cuestionario incluyen los siguientes ítems:

BLOQUE 1. Datos de la persona encuestada

Perfil profesional / Años de trabajo en la EAS / Territorio

BLOQUE 2. Diagnóstico general de la EAS

Según tu opinión ¿cuál ha sido la evolución de la EAS en los últimos 4-5 años? ¿Por qué?

Muestra tu nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones: «En los últimos 4-5 años...

[Opciones: nada de acuerdo, poco de acuerdo, bastante de acuerdo, muy de acuerdo, NS/NC]

- Han aumentado los espacios de colaboración y el trabajo en red
- Hay un mayor número de oportunidades de formación y capacitación
- Se han implementado un mayor número de programas y acciones de EAS
- Ha aumentado el número de programas amplios y plurianuales
- Se ha visibilizado más la EAS
- Han aumentado los recursos para el desarrollo de acciones y programas
- Ha aumentado la coordinación entre los espacios y programas educativos y de gestión ambiental
- Se han ampliado las temáticas y enfoques en la EAS, con miradas más integradoras
- Han mejorado las condiciones laborales de los/as profesionales de la EAS
- Se ha llegado a más personas o nuevos públicos

¿Cuál es tu nivel de conocimiento del PAEAS?

[Opciones: no lo conozco, lo conozco pero no lo he leído, lo he leído, he participado en su elaboración, es un documento de trabajo que he usado con una relativa frecuencia, otros]

En caso de que sí lo hayas conocido, ¿a través de qué medio?:

BLOQUE 3. Valoración del PAEAS 2021-2025

¿En qué medida crees que ha habido una diversidad territorial y de agentes que han participado o que se han visto afectados por el PAEAS?

[Opciones: nada, poco, bastante, mucho... NS/NC]

¿En qué medida crees que se ha avanzado en cada uno de los seis ejes operativos planteados en el PAEAS?

[Opciones: nada, poco, bastante, mucho... NS/NC]

- Eje 1. Transversalización de la EAS en las políticas públicas
- Eje 2. Innovación, investigación y mejora de los programas y actividades de EAS
- Eje 3. Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo
- Eje 4. Profesionalización y consolidación de la EAS
- Eje 5. Escenarios y espacios específicos de intervención
- Eje 6. Comunicación, divulgación y acción ciudadana

¿Echas de menos algún ámbito, eje de trabajo u otro tipo de contenido que no haya aparecido en el PAEAS?

¿En qué medida te ha resultado útil, a ti o a tu entidad, el PAEAS?

[Opciones: nada, poco, bastante, mucho... NS/NC]

¿Por qué?

Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad [PAEAS] 2021-2025

Informe Final De Evaluación. Junio 2026. Grupo Coordinador del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Pág. 42

Según tu opinión, ¿cuáles han sido los principales avances logrados por el PAEAS?

Según tu opinión, ¿cuáles han sido las principales debilidades del PAEAS?

¿En qué medida crees que el PAEAS ha generado un cambio positivo en la situación de la educación ambiental a nivel estatal?

[Opciones: nada, poco, bastante, mucho... NS/NC]

BLOQUE 4. Proceso de redacción del nuevo PAEAS II

En tu opinión, ¿cuáles son los principales retos a los que se enfrentan la EAS y el nuevo PAEAS II?

¿Qué elementos clave debe incluir el nuevo PAEAS II?

Anexo2

**Gráficas explicativas
de los resultados del
cuestionario de
evaluación del PAEAS**

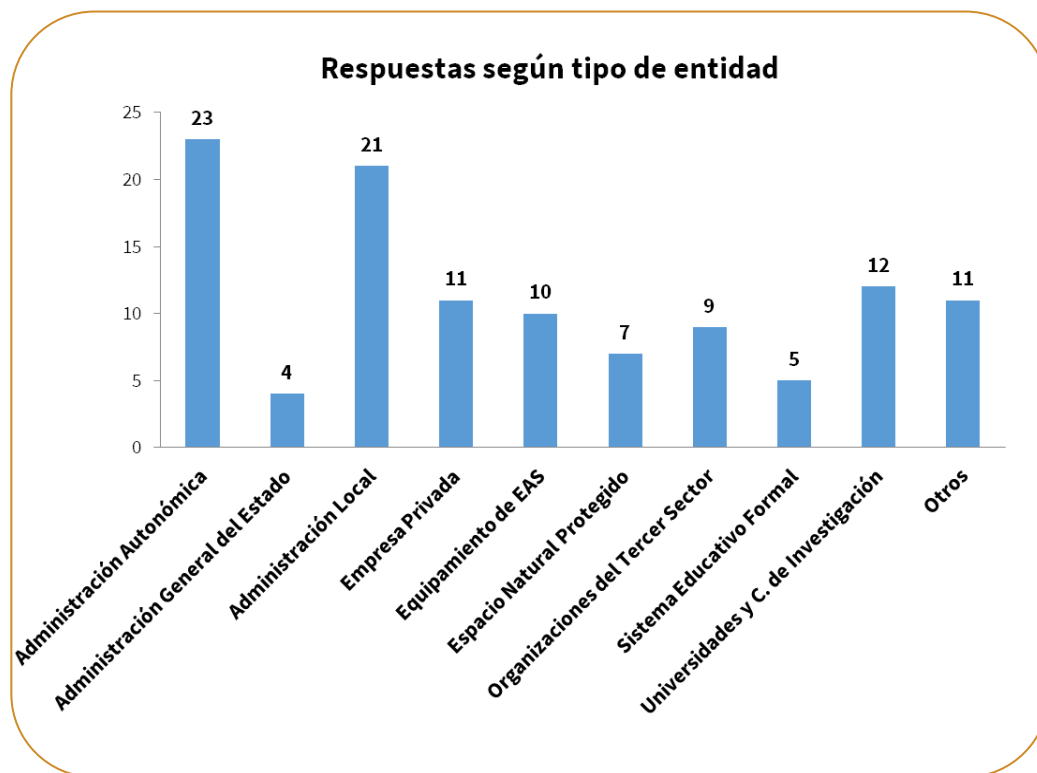
Gráficas explicativas de los resultados del cuestionario de evaluación del PAEAS

Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad [PAEAS] 2021-2025

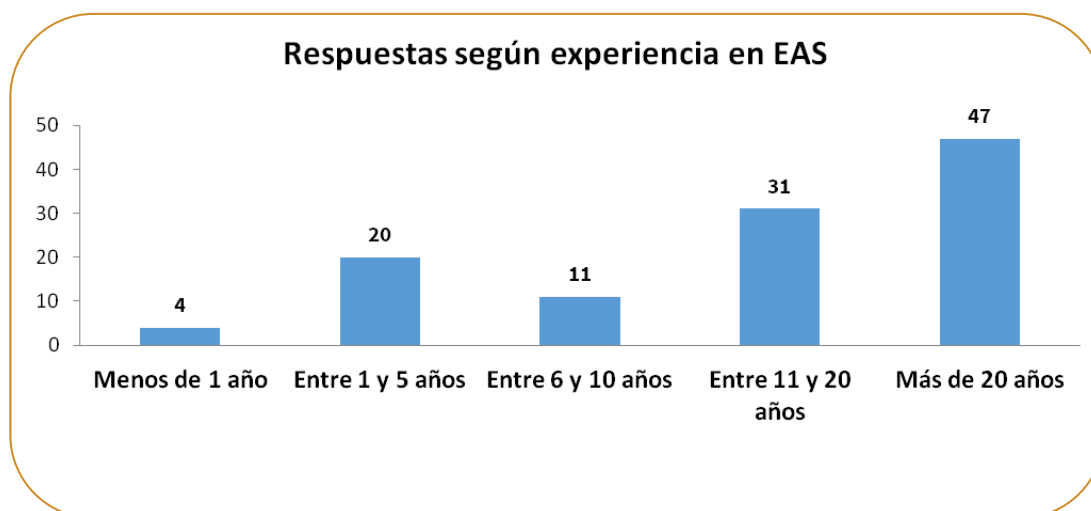
Informe Final De Evaluación. Junio 2026. Grupo Coordinador del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Pág. 44

Anexo 2. Gráficas explicativas de los resultados del cuestionario de evaluación del PAEAS



Gráfica 1: Respuestas según tipo de entidad

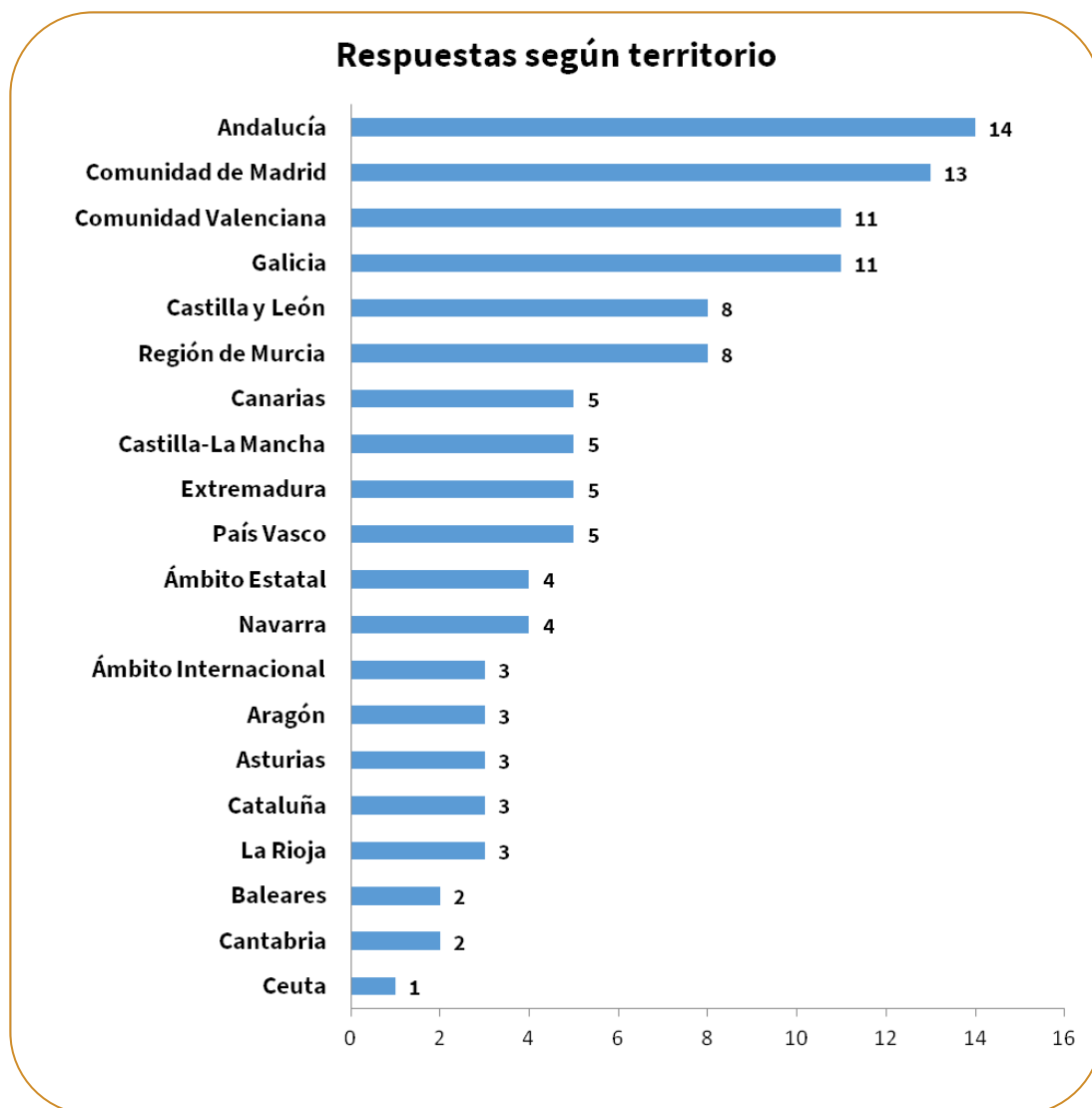


Gráfica 2: Respuestas según experiencia en EAS

Gráficas explicativas de los resultados del cuestionario de evaluación del PAEAS

Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad [PAEAS] 2021-2025

Informe Final De Evaluación. Junio 2026. Grupo Coordinador del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad



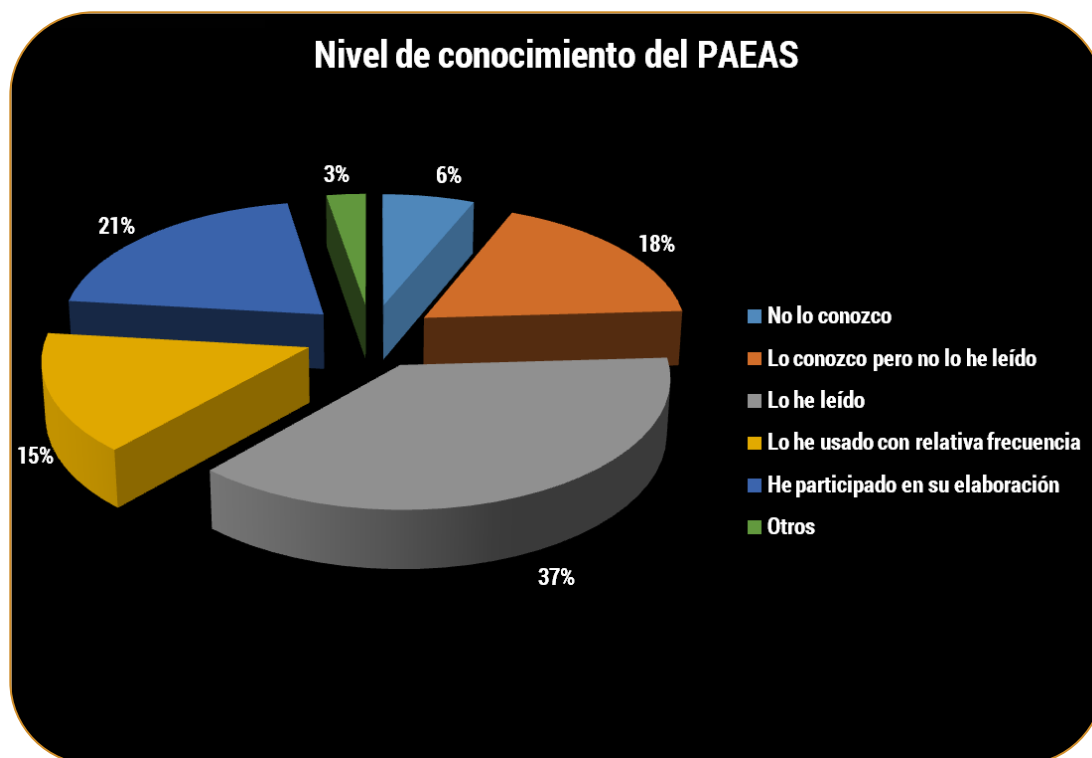
Gráfica 3: Respuestas según territorio

Gráficas explicativas de los resultados del cuestionario de evaluación del PAEAS

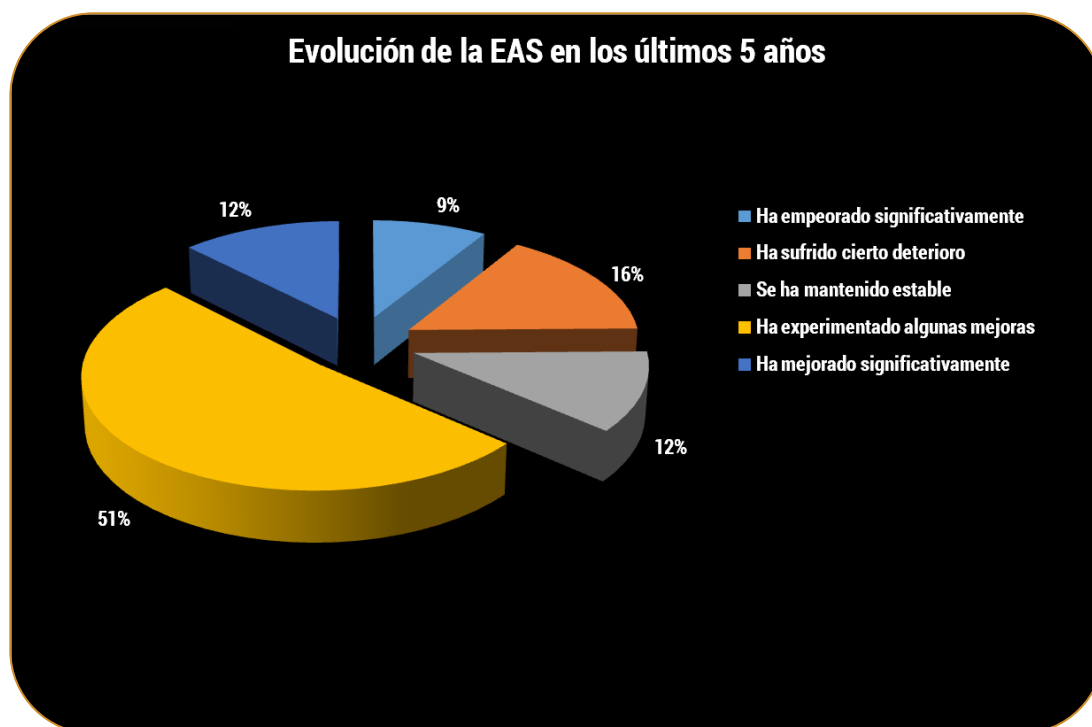
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad [PAEAS] 2021-2025

Informe Final De Evaluación. Junio 2026. Grupo Coordinador del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Pág. 46



Gráfica 4: Nivel de conocimiento del PAEAS



Gráfica 5: Evolución de la EAS en los últimos 5 años

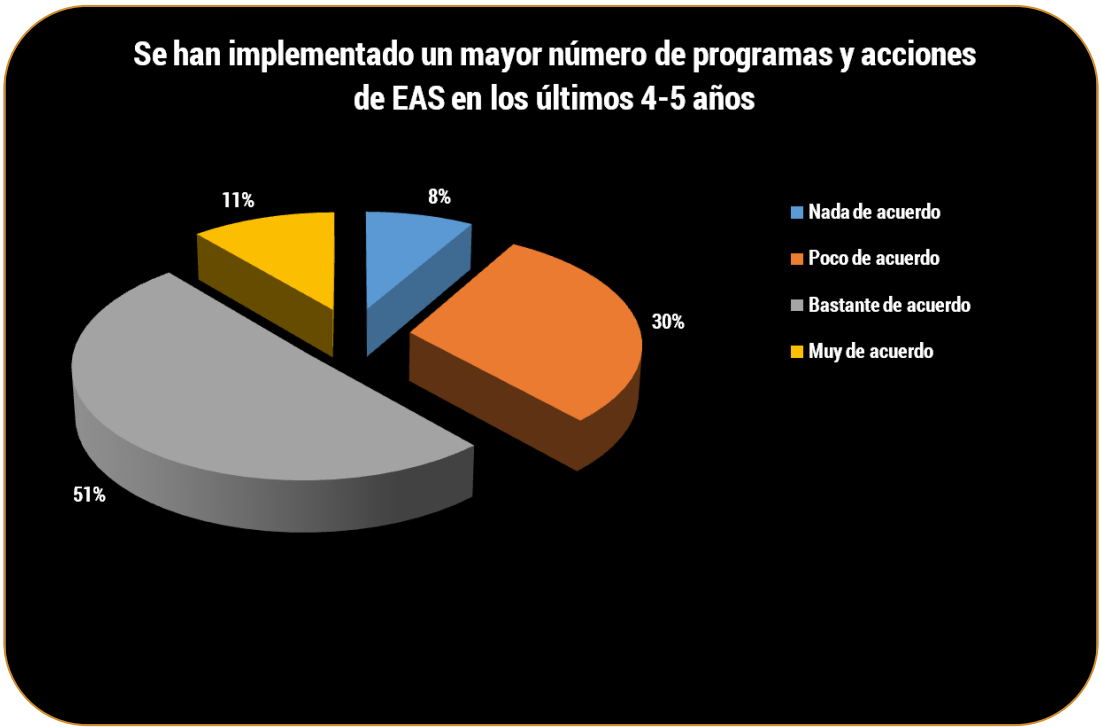
Gráficas explicativas de los resultados del cuestionario de evaluación del PAEAS

Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad [PAEAS] 2021-2025

Informe Final De Evaluación. Junio 2026. Grupo Coordinador del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad



Gráfica 6: Visibilidad de la EAS



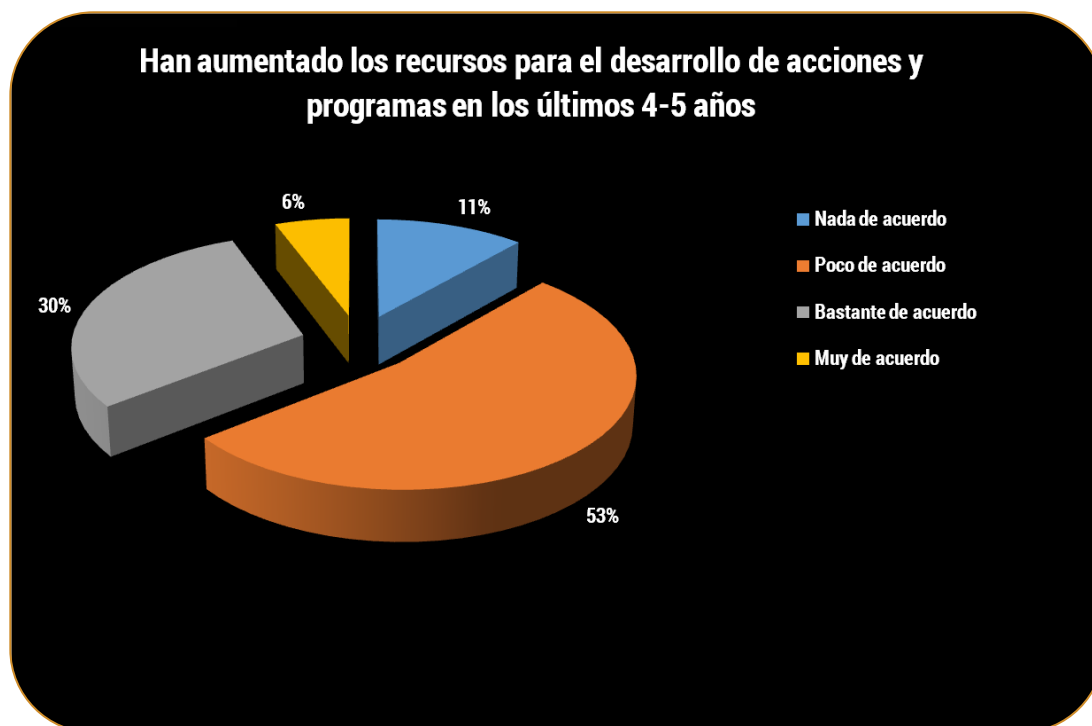
Gráfica 7: Implementación de la EAS

Gráficas explicativas de los resultados del cuestionario de evaluación del PAEAS

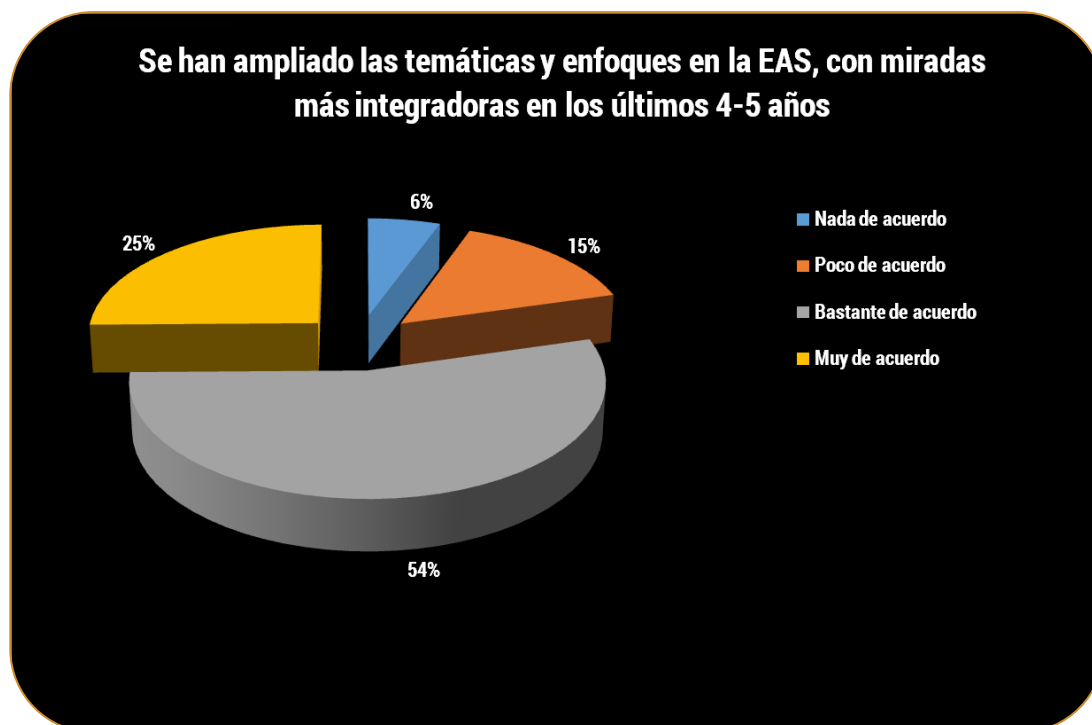
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad [PAEAS] 2021-2025

Informe Final De Evaluación. Junio 2026. Grupo Coordinador del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Pág. 48



Gráfica 8: Recursos para la EAS

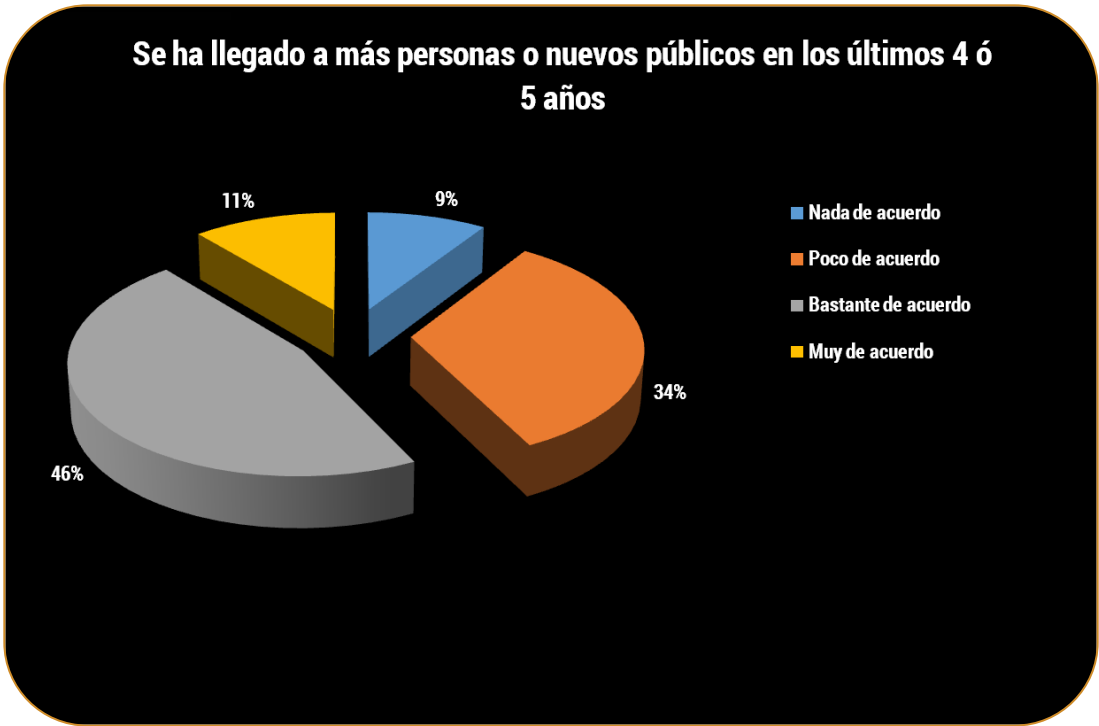


Gráfica 9: Temáticas y enfoques de la EAS

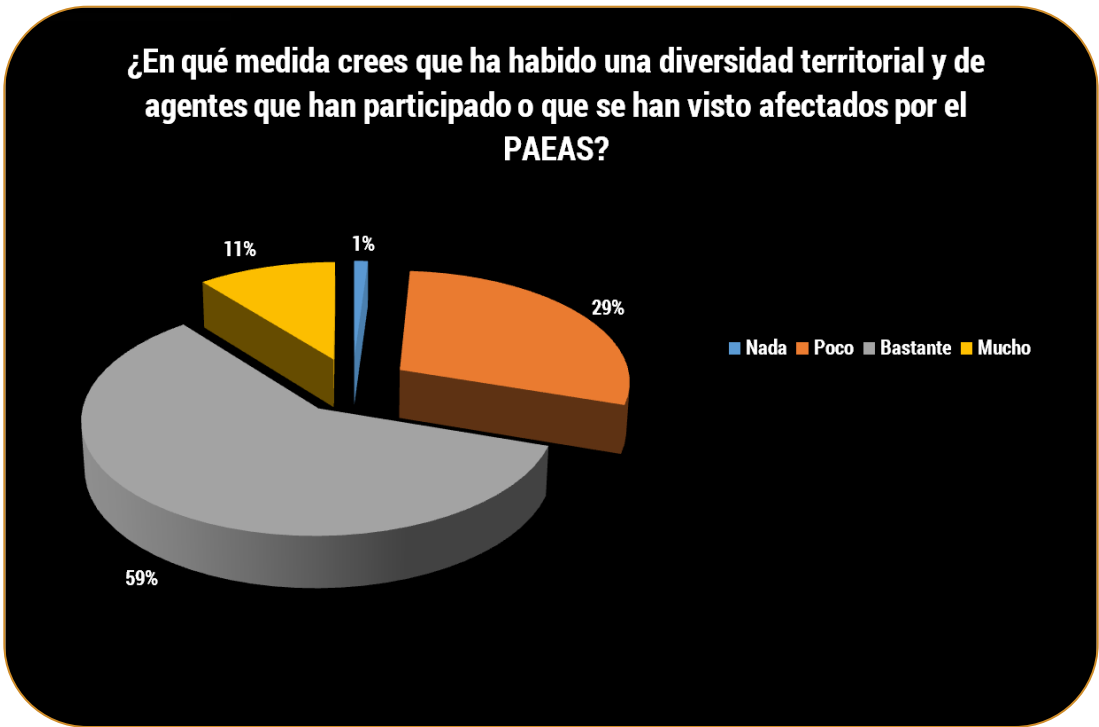
Gráficas explicativas de los resultados del cuestionario de evaluación del PAEAS

Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad [PAEAS] 2021-2025

Informe Final De Evaluación. Junio 2026. Grupo Coordinador del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad



Gráfica 10: Alcance a nuevos públicos de la EAS

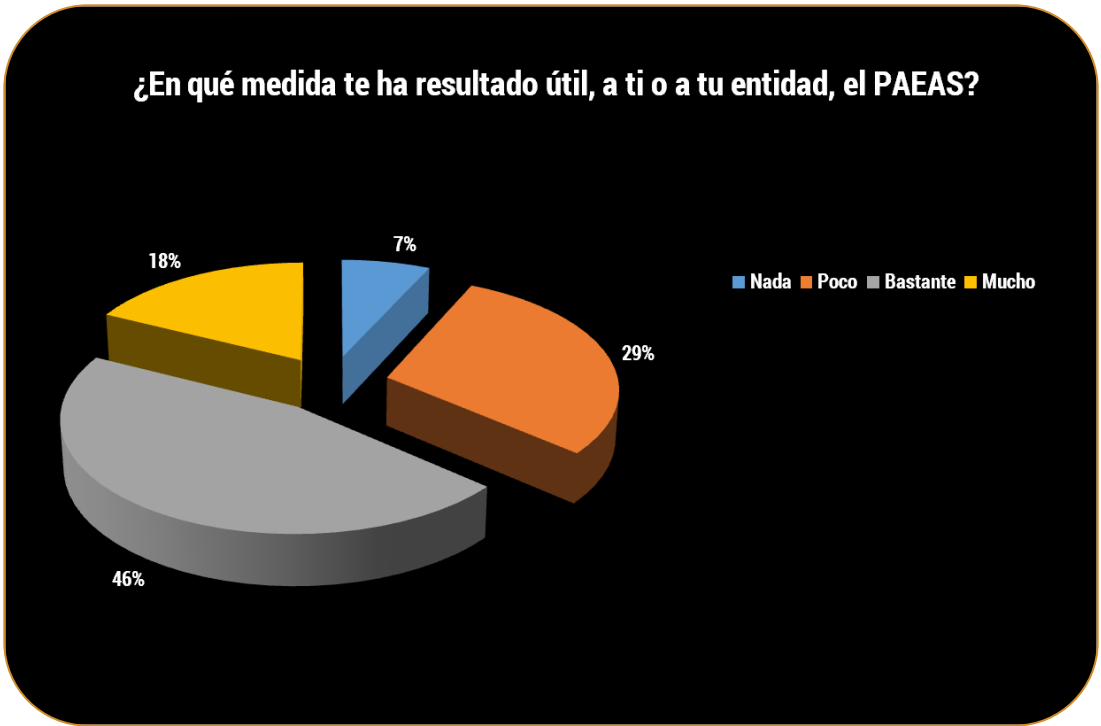


Gráfica 11: Diversidad de agentes afectados por el PAEAS

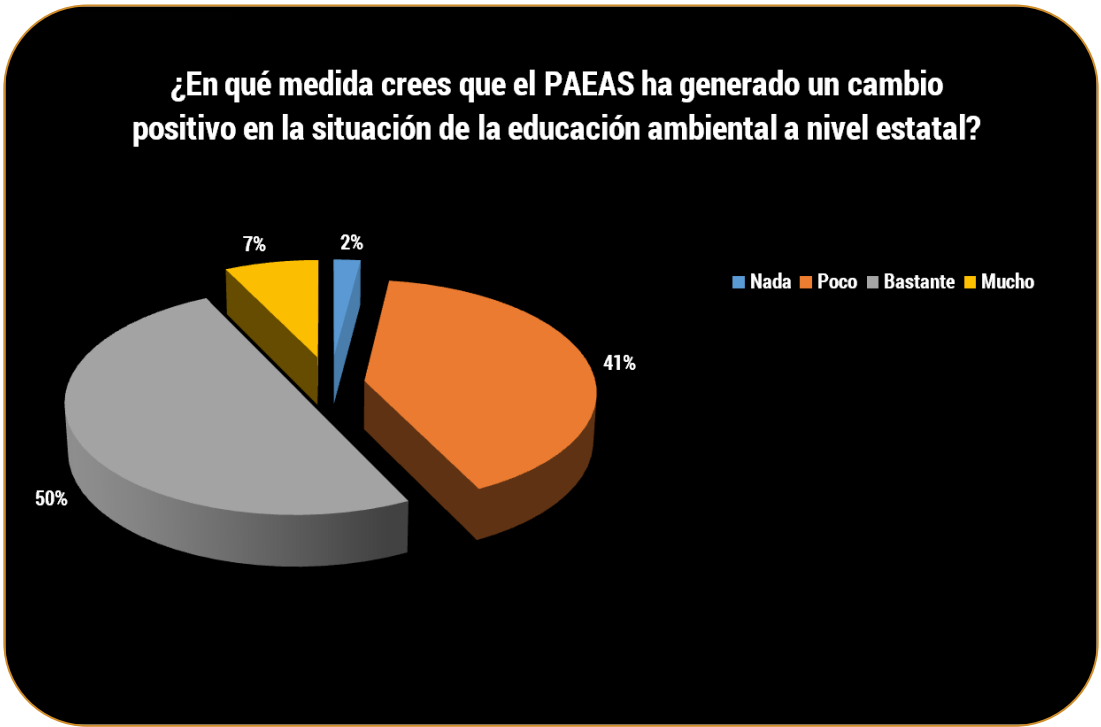
Gráficas explicativas de los resultados del cuestionario de evaluación del PAEAS

Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad [PAEAS] 2021-2025

Informe Final De Evaluación. Junio 2026. Grupo Coordinador del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad



Gráfica 12: Utilidad del PAEAS



Gráfica 13: Influencia del PAEAS en la EAS

Anexo3

**Síntesis de acciones
ejecutadas en el
PAEAS 2021-2025**

Anexo 3. Síntesis de acciones ejecutadas en el PAEAS 2021-2025

Como se ha indicado en la tabla 1, 1.070 acciones se han llevado a cabo durante el periodo de vigencia del PAEAS por parte de los distintos promotores del plan y otras entidades que han contribuido con sus aportaciones. Anualmente, se ha publicado en la página web del CENEAM el programa de trabajo correspondiente con las acciones diseñadas por parte de las distintas entidades responsables del plan y las contribuciones al PAEAS de otras entidades, se han publicado también los denominados documentos de seguimiento del PAEAS que consisten fundamentalmente en las tablas con los resultados de la ejecución de las acciones. En este apartado se incluyen los enlaces a los documentos de seguimiento del PAEAS para consulta de todas las acciones propuestas por las distintas administraciones implicadas, finalizadas o no.

Enlaces:

- [Documento de seguimiento del Programa de trabajo para el año 2022 del PAEAS](#)
- [Documento de seguimiento del Programa de trabajo para el año 2023 del PAEAS](#)
- [Memoria intermedia PAEAS 2021-2023](#)
- [Documento de seguimiento del Programa de trabajo para el año 2024 del PAEAS](#)
- [Documento de seguimiento del Programa de trabajo para el año 2025 del PAEAS](#)

Anexo4

**Participantes en los
grupos de
gobernanza del PAEAS**

Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad [PAEAS] 2021-2025

Informe Final De Evaluación. Junio 2026. Grupo Coordinador del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Anexo 4. Participantes en los grupos de gobernanza del PAEAS**Grupo Coordinador del PAEAS**

- Centro Nacional de Educación Ambiental. Organismo Autónomo Parques Nacionales (CENEAM-OAPN). Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)
- Fundación Biodiversidad. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)
- Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN). Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)
- Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa (SGCTIE). Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD)
- Subdirección General de Promoción Dual y Relaciones con la Empresa. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD)

Grupo Intersectorial de Seguimiento del PAEAS

Este grupo de trabajo lo conforman representantes de todas las consejerías o departamentos de educación y de medio ambiente de todas las comunidades autónomas así como de las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla junto con representantes del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) y de la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa (SGCTIE) del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD).

Grupo Interministerial de Educación para la Sostenibilidad

Este grupo de trabajo lo conforman representantes de los órganos que componen el Grupo Coordinador del PAEAS así como representantes de los siguientes departamentos ministeriales:

-Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)

- Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación (MAEUEC)
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU)
- Ministerio de Cultura (MC)
- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (MDSCA)
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD)
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM)
- Ministerio de Industria y Turismo (MINTUR)
- Ministerio de Interior (MI)
- Ministerio de Juventud e Infancia (MJI)
- Ministerio de Sanidad (MS)
- Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MTMS)
- Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU)
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)

Seminario Técnico Permanente de Calidad de la EA

Este seminario técnico de carácter permanente se compone de personas expertas en educación ambiental del ámbito académico, de la administración, del sector de la educación formal, del sector profesional de la educación ambiental y de otros ámbitos en los que se desarrolla la educación ambiental en España. Más información sobre este seminario esta disponible en [este enlace](#).

Grupo Motor de Entidades Locales

Este grupo de trabajo lo conforman representantes de los órganos que componen el Grupo Coordinador del PAEAS así como representantes de las siguientes entidades locales:

- Ayuntamiento de Alcázar de San Juan
- Ayuntamiento de Ames
- Ayuntamiento de Ávila
- Ayuntamiento de Barcelona
- Ayuntamiento de Burgos
- Ayuntamiento de Castropol
- Ayuntamiento de El Prat de Llobregat
- Ayuntamiento de Grau
- Ayuntamiento de Huelma
- Ayuntamiento de Jerez
- Ayuntamiento de Madrid
- Ayuntamiento de Navaconcejo
- Ayuntamiento de Ontinyent
- Ayuntamiento de Pamplona
- Ayuntamiento de Pamplona -Iruña
- Ayuntamiento de Posadas
- Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
- Ayuntamiento de Sant Cugat
- Ayuntamiento de Segovia
- Ayuntamiento de Valdepeñas
- Ayuntamiento de Valladolid
- Ayuntamiento Puerto del Rosario
- Ayuntamiento San Vicente del Raspeig
- Cabildo de La Palma
- Cabildo de Tenerife
- Diputación de Badajoz
- Diputación de Barcelona
- Diputación de Cáceres
- Diputación de Segovia
- Mancomunidad de Municipios La Serena
- Mancomunidad de Municipios La Serena

Diálogos EAS

En los Diálogos EAS han participado más de 100 entidades y 300 personas. El listado completo puede consultarse en el Informe de Resultados de los Diálogos EAS, disponible en [este enlace](#).

